



► Por considerar que representa un "riesgo a la seguridad nacional".

Impiden ingreso al país a exdiputado chileno y defensor de DD.HH.

► Pág. 4



Miss Turismo 2023

► Pág. 2

Herbert Mujica Rojas

¡En Perú llueve para arriba!



► Pág. 7



► Excongresista acusado de presunta violación sexual.

PJ da 9 meses de prisión preventiva contra Freddy Díaz

► Pág. 6



► Justicia francesa condenó a tres conspiradores.

Ultraderechistas planeaban asesinar a Emmanuel Macron

► Pág. 16

CONGRESO DEMORA EL ADELANTO DE ELECCIONES

► Pág. 3



NO LES INTERESAN EL PERÚ

► Pleno decidió posponer debate de adelanto de comicios generales en Comisión de Constitución.

► No aceptaron propuestas para ampliar la legislatura y así se debatiera que elecciones sean el 2023.



POLÍTICA

Vuelven bloqueos en el norte

En La Libertad un grupo de manifestantes bloquea el tránsito en la Panamericana Norte, en el distrito de Chao (Virú). Mientras, miembros de la Policía Nacional intentan persuadir a los manifestantes para que despejen la vía.



www.diariouno.pe

EDITORIAL

Miss Turismo 2023

Ella es bella, inteligente, afortunada, heredó un apellido notable, su esposo es un hombre de éxito. Pero los opositores de siempre la acusan de tener una pobre cultura política y los mediocres de su propio partido opinan a media voz que es derechista, oportunista y ventajista. Nosotros, que practicamos un periodismo independiente, no estamos para dar crédito a esas bajezas y, por ello, sin rubor la elegimos Miss Turismo 2023.

Ello porque el Perú necesita de mujeres como Mari Carmen que visiten el interior y ayuden a reactivar el alicaído sector turístico nacional y para que los pueblos del interior tengan la oportunidad de darse cuenta que contamos con congresistas, como ella, que no tienen nada que envidiar a las del primer mundo.

Pero en lugar de agradecer estos periplos, los aguafiestas, los que no creen en la democracia, los terrucos asolapados, hoy al no poder desmerecer los talentos y virtudes de nuestra Miss Turismo la cuestionan por una declaración sincera “los congresistas tenemos 48 pasajes aéreos al año y, con ellos, podemos viajar a donde nos dé la gana”. O sea que para esos resentidos sociales, de nada vale el tiempo perdido por la Miss en aviones y aeropuertos, su sacrificio de no tener tiempo para compras, su esfuerzo por responder saludos en quechua o aimara. También quieren que rinda cuenta de sus viajes, un detalle insulso para una estadista triunfadora.

Sin embargo, fiel a su estirpe política, ella ha dado una respuesta contundente e irrefutable a los críticos: no sabía que tenía que rendir cuentas, porque nadie me lo dijo. Es decir, ¿cómo iba a tener voluntad nuestra Miss de faltar al reglamento? si ni siquiera sabía que estaba obligada a juntar esos papelitos.

Por eso, sus colegas parlamentarios están obligados a un desagravio que como mínimo debería consistir en 48 pasajes más, para que pueda dar una nueva vuelta por todo el Perú por el fin de su reinado, gira que debería durar hasta el último día de funcionamiento del actual moribundo Congreso.

Pataditas

VERGÜENZA

El coranzoncito otorongo-DBA de José Williams parece ser el responsable de que el hiciera, con escasa capacidad de disimulo, todo lo necesario para sabotear una salida pronta que atiende el clamor nacional (no de solo “un sector” como suele decir) de nuevas elecciones para salir del pantano ensangrentado al que hemos llegado. Buscó la ruta más larga y complicada para patear el tema hasta marzo, con lo que no habría comicios ni siquiera en abril de 2024 y, en vez de ampliar la legislatura (lo que hace cada vez que le da la gana), simplemente levantó la sesión y fugó ante el desconcierto general y para felicidad de su extremista amigazo Jorge Montoya, previa conversa con celular.

JUEGAN CON FUEGO

El premier “concertador” dijo ayer

La voz clara

“La derecha congresal autoritaria, no tolera las denuncias y los actos de solidaridad de presidentes hermanos de Latinoamérica que vienen denunciando la grave situación en nuestro país. Declarar persona “no grata” al presidente Petro, es inaceptable”, afirmó la parlamentaria de Perú Libre Elizabeth Taipe.



que los “violentistas” han fracasado en su intento de tomar el poder y el Gobierno ha logrado alcanzar “una relativa paz y estabilidad”. Es decir que no ha escuchado los consejos de muchos analistas conocedores de la realidad nacional, que advierten que las protestas no van a parar y pueden ser tan prolongadas como las que se dieron en Chile y Colombia. Por lo pronto, las organizaciones sociales de Cusco y Puno ya advirtieron que no se rinden y que hoy mismo harán movilizaciones. Y ese juego de “a ver quien se cansa primero” es suicida. Por lo pronto, para hoy a las 4 pm están programadas marchas de Lima Norte a la Plaza Dos de Mayo y de Lima Sur al Parque Kennedy.

FURIBUNDA

Dicen por ahí que la congresista naran-

ja Ramírez debe haber contraído muchas deudas confiando en la marmaja mensual que contaba con seguir recibiendo hasta 2026, ayer reaccionó furibunda contra la propuesta apoyada por su partido, de volver a tratar el adelanto electoral.

CHISTOSITO

Sería para reírse si no hubiera tanto cinismo y descaro, escuchar a Miguel Torres, alias Miki, decir que su partido es “de centro”, distante de las extremas derecha e izquierda, cuando Fuerza Popular no solo inventó el terruquismo sino que mantiene una alianza estratégica, pese a diferencias eventuales, con las otras dos cepas del fujimorismo, Renovación Popular y Avanza País, tan identificados que se autodenominan “bloque democrático” y descaradamente se proponen proscribir a caviaristas e izquierdistas.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

IVLEV MOSCOSO
Editor de Deportes

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El Parlamento vive de espaldas a la realidad. Con 69 votos a favor, 35 en contra y siete abstenciones, el Pleno del Congreso de la República, decidió que la Comisión de Constitución y Reglamento, reabrirá el debate de elecciones generales, según se presenten proyectos de ley sobre la materia.

Al respecto, el titular del Congreso, José Williams manifestó que lo que se va a plantear es la posibilidad de que los proyectos debatidos, sobre adelanto de elecciones, pasen a la Comisión de Constitución en este periodo anual de sesiones. Es decir, hasta la mitad de año.

“Lo que se va a plantear ahora es la posibilidad de que el asunto ya debatido, pase a la Comisión de Constitución, para que en este el periodo anual de sesiones, que termina en julio, pueda debatir un proyecto de ley que ingrese. Ese proyecto de ley tiene que ser hecho, modificado y todo lo que le corresponda dentro de la comisión”, señaló Zapata.

TUVIERON UNA OPORTUNIDAD

Ayer no todo estaba perdido. Porque la legisladora no agrupada Flor Pablo solicitó al presidente del Congreso, ampliar la legislatura para que se debata el adelanto de elecciones 2023, ante las protestas que se registran en todo el país.

La misiva de Pablo señala: “En virtud del acuerdo tomado en el último Pleno del Congreso de volver a priorizar el debate sobre el adelanto de elecciones, es urgente que la Comisión

Patean debate de adelanto de elecciones

CUANDO HABÍA EXPECTATIVA para que el Legislativo decida priorizar el adelanto de comicios generales, los congresistas siguen atrincherados en sus curules.



El presidente del Congreso no sometió a voto la propuesta para ampliar la Legislatura.

de Constitución dictamine una propuesta de consenso y se convoque en el más breve plazo, a un Pleno ad-hoc para su votación”.

“En tal sentido, le solicito ampliar la legislatura y suspender la semana de representación, prevista para los días 20 al 24 de febrero, para que en el más breve paso probamos aprobar un

adelanto de elecciones y darle una salida a la crisis política y social por la que atraviesa al país”, indica la solicitud.

Pablo destacó: “Hoy, no se votó la reconsideración que bloquea el debate del adelanto de elecciones. No se amplió la Legislatura para trabajar en una salida a la crisis. No se suspendió

la semana de representación. La mayoría del Congreso no quiere irse”.

GOLPE PARLAMENTARIO

Por su parte, el congresista Jaime Quito de la bancada de Perú Libre también solicitó ampliar la legislatura para que se pueda aprobar con ur-

gencia. “De lo contrario, la reforma no podría hacerse efectiva en el corto plazo”, destacó Quito.

Roberto Sánchez Palomino legislador de la bancada Cambio Democrático -Juntos por el Perú calificó como golpe parlamentario a la decisión del Congreso. “Otro golpe parlamentario. En “maniobra a lo montesi-

nos” con moción de reconsideración se boicoteó que Comisión de Constitución pudiera tratar Adelanto de Elecciones 2023 y el presidente del Congreso no amplió legislatura. ¿Qué congresistas tramaron burlarse del pueblo movilizado?”, cuestionó Sánchez.

Previamente, el parlamentario Jorge Montoya Manrique de la bancada de Renovación Popular propuso una cuestión de orden para que la propuesta no sea debatida en el Pleno. “Considero que esta propuesta ya ha sido debatida en su oportunidad, y considero que es arbitraria e inconstitucional”, afirmó.

AFERRÁNDOSE A SUS CURULES

En relación con esta decisión, la analista política y exministra de la Mujer Anahí Durán señaló: “El Congreso de espaldas al país y aferrándose a sus curules. Aprueban ver adelanto de elecciones en “el periodo anual” es decir hasta el 15 de junio. Es decir, no habrá elecciones este 2023. Por lo que, se queda Dina Boluarte y los congresistas mientras el pueblo los repudia.

Ruth Luque, parlamentaria de la bancada Cambio Democrático afirmó: “Finalmente congelaron pedido del adelanto de elecciones 2023, ingresaron la reconsideración, pero el presidente del Congreso no lo sometió a voto, todo queda en nada. Tampoco se amplió la legislatura, será a partir de 1 marzo que esta reconsideración se vea. Ahora se van a la semana de representación. Vergüenza”.

Impiden ingreso al país a exdiputado chileno y defensor de DD.HH.

EL POLÍTICO Y ABOGADO defensor de derechos humanos, Hugo Gutiérrez, fue impedido de ingresar al Perú bajo el argumento de que representaría un peligro para la seguridad nacional. Antes, la Cancillería cuestionó una misión extranjera que llegó a investigar los abusos contra manifestantes.

El exdiputado chileno y abogado defensor de los derechos humanos, Hugo Gutiérrez, fue impedido de ingresar al Perú bajo el argumento de que representaría un peligro para la seguridad nacional.

“El régimen de Dina Boluarte me considera un peligro para la seguridad nacional del Perú, según su información de organismos de inteligencia nacionales o extranjeros, y me impide ingresar a ‘su’ país”, publicó en sus redes sociales.

En efecto, Gutiérrez compartió el documento del departamento de Migraciones, en el cual se señala que su impedimento de ingreso al Perú se ampara en el artículo 48.2, inciso C, del D.L. 1350, que señala que se impedirá el ingreso al país “cuando se cuente con información de organismos de inteligencia nacionales



o extranjeros en la cual se califique a la persona como riesgosa para la seguridad nacional”.

Frente a esta medida, consideró que la decisión busca “ocultar a la comunidad internacional la masacre que se ha venido

realizando”. “Seguiré denunciando y abrazando a los que se alzan por dignidad para vivir mejor y en paz. ¡Arriba Perú!”

Al respecto, el congresista de Cambio Democrático -Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, consideró que la

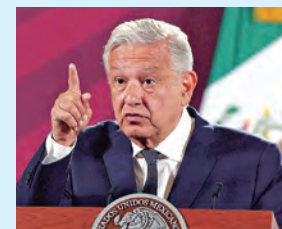
política de aislamiento internacional y el veto a defensores de derechos humanos “es evidencia de la fragilidad del espurio gobierno de Dina Boluarte y del ‘presidente de facto’, Alberto Otárola”.

En tanto, la congresista de Perú Libre, Margot Palacios, señaló que “ocultar los asesinatos extrajudiciales y detenciones arbitrarias realizados por la dictadura de Dina Boluarte, no impedirá que el Perú profunde conquiste sus ideales y principios”.

Cabe recordar que días atrás la Cancillería emitió un pronunciamiento señalando que la Misión de Solidaridad Internacional y de Derechos Humanos, que estuvo investigando los abusos cometidos en el marco de la represión policial y militar, no tiene una acreditación diplomática y por tanto sería pasible de ser sancionada.

ASEGURA QUE NO QUIERE LEGITIMAR “UN GOLPE DE ESTADO”

López Obrador se niega a entregar la presidencia de Alianza del Pacífico a Perú



El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, rechazó entregar la presidencia de la Alianza del Pacífico a Perú, por considerar que el Gobierno de Dina Boluarte es “espurio”.

En una conferencia de prensa, indicó que dará instrucciones a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) “de que notifique a los miembros

del Grupo de Río que hacemos, porque yo no quiero entregar (la presidencia) a un Gobierno que considero espurio”. “Que decidan los miembros del grupo”, dijo.

“Si ellos dicen que entregamos la presidencia, lo hacemos. Pero sí voy a hacer la consulta, yo no quiero legitimar un golpe de Estado, es contrario a las libertades, los derechos humanos y es antidemocrático”, agregó

POR ACUSARLOS DE AZUZAR LAS PROTESTAS

Gobernadores piden a Boluarte que se retracte



El Consejo Directivo de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) dirigió una carta abierta a la presidenta Dina Boluarte para solicitarle que corrija sus palabras a la que señalaron como “apreciaciones erróneas” y “falsas imputaciones” en contra de los gobernadores de la macroregión sur.

Entre los firmantes del documento figuran Rohel Sánchez Sánchez, presidente de la ANGR y gobernador de Arequipa; Werner Salcedo Álvarez, gobernador de Cuzco; Rosa Vásquez

Cuadrado, gobernadora de Lima; Gilia Gutiérrez Ayala, gobernadora de Moquegua; Wilfredo Ocorima Nuñez, gobernador de Ayacucho; Leoncio Huayllani Taype, gobernador de Huancaavelica; y Jorge René Chávez Silvano, gobernador de Loreto.

Esta misiva tiene lugar después de que la mandataria acusara que los gobernadores y alcaldes continúan con la “retórica” de seguir cerrando carreteras y azuzando a la población.

TRAS ADVERTIR QUE HABÍAN ACEPTADO SU CULPABILIDAD

Avanza País se retracta en pedido de amnistía a militares y policías

La bancada de Avanza País negó que vayan a presentar una amnistía a favor de efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) y Fuerzas Armadas (FF. AA.) comprometidos

con los asesinatos a manifestantes en el marco de las protestas contra el Gobierno y el Congreso.

En su cuenta de Twitter, la agrupación parlamentaria señaló que solicitar la am-

nistía, tal como sus representantes demandaron a la presidenta Dina Boluarte el último jueves, “implicaría asumir la responsabilidad de dichos actores en las lamentables muertes ocurridas”.



Respuesta a carta notarial del congresista Luis Kamiche

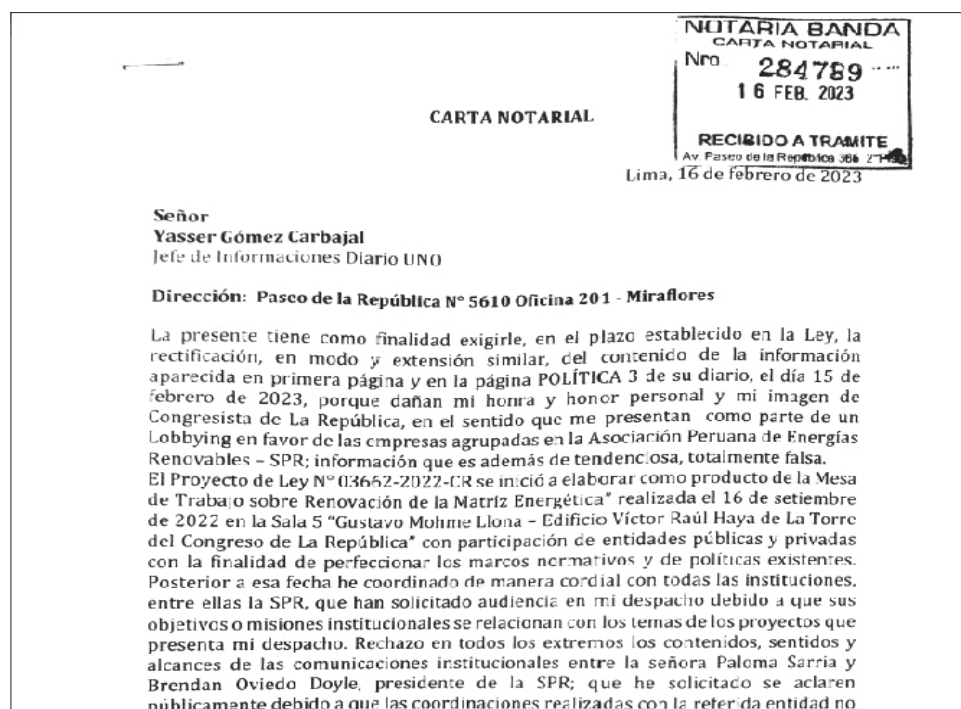
El 17 de febrero, el congresista de la República Luis Kamiche Morante, nos envió una carta notarial increpando la nota titulada: "Correos revelan un escandaloso lobby en la Comisión de Energía del Congreso".

En la misiva, el congresista pide que de manera inmediata nos rectifiquemos por haber realizado una aseveración en dicho titular, según él, tendencioso; de lo contrario iniciaría las acciones penales que correspondan.

Nuestra misión y objetivo como periodistas no es dañar su honor personal como él afirma en la carta notarial: "Porque dañan mi honra y mi honor personal y mi imagen de Congresista de la República, en el sentido que me presentan como parte de un lobby en favor de las empresas agrupadas en la Asociación Peruana de Energías Renovables – SPR; información que es, además, de tendenciosa, totalmente falsa".

Hacemos periodismo, y eso consiste en fiscalizar las acciones y/o conductas de los servidores del Estado, que tengan carácter público. Sobre todo, en tiempos en que la ciudadanía exige transparencia a los miembros del Congreso.

En ese sentido, debemos recordarle al congresista Kamiche que, al ser elegido parlamentario a través del voto popular, él se debe a



la ciudadanía, en el sentido que está expuesto al escrutinio público, con respecto a sus acciones como parlamentario y que debe beneficiar a sus representados.

Por ser de interés público, desde Diario UNO, republicamos la información del portal Lima Gris, la cual difundió algunos correos electrónicos que evidencian reuniones, coordinaciones y contactos de la Sociedad Peruana de Energías Renovables (SPR) con asesores de las instituciones públicas y funcionarios de empresas privadas desde el 2022.

Sin embargo, el legislador Kamiche pretende victimizarse, aunque ayer durante su intervención en la Comisión de Energía

y Minas del Congreso criticó duramente la labor de la prensa e insultó nuestro trabajo periodístico por haber evidenciado un lobby que encerraría acciones de presunta corrupción.

En ese sentido, así como toleramos y respetamos sus aseveraciones en público y agravantes, contra nuestro medio de comunicación, nuestra publicación y/o opinión, también merece respeto en amparo del inciso 4. del artículo 2º de la Constitución, que señala: Toda persona tiene derecho a las libertades de opinión, expresión y difusión del pensamiento sin previa censura ni impedimentos algunos. Asimismo, no hay delito de opinión (inciso 3.).

Reiteramos que Diario UNO difundió la revelación de correos de la SPR, que hizo Lima Gris, porque son graves y contundentes, que señalan que trabajaron con los asesores del congresista Kamiche, y esa es nuestra única labor, informar de cómo se tramitan los proyectos de ley en el Parlamento, no por fines personales, sino, por ser de interés público. Por tanto, nos ratificamos en lo publicado, que son sustentados con documentación y no pretendemos ni pretenderemos mancillar honores; pero sí hacer periodismo, informando la verdad de los hechos y acontecimientos en beneficio de todos los peruanos.

**OPINIÓN****GIANCARLO CASTIGLIONE**

Desfalcando al fisco

Hace algunos días el Tribunal Constitucional (TC) ha emitido una sentencia que beneficia a un conjunto de grandes empresas, ha establecido reglas que permitirán reducir de manera sustancial el pago de intereses moratorios de deudas tributarias que a la fecha se encuentran en litigio. Con esta medida se perjudican las arcas públicas que dejarían de recaudar por lo menos de 13 mil millones de soles.

Perú es uno de los países con recaudación más baja en América Latina. En la región la recaudación tributaria es en promedio de 22%, mientras en el Perú ha fluctuado entre 14% y 15% en los últimos años, mientras que en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) el promedio es de 33.5%.

La recaudación tributaria es un elemento clave para financiar la prestación de servicios públicos como la salud y educación. Entre las razones de la baja recaudación tributaria están los altos niveles de evasión tributaria del Impuesto a la Renta (IR) y del Impuesto General a la Venta (IGV).

¿Quiénes son los beneficiados de lo que ha hecho el TC? Telefónica del Perú, Minera Las Bambas, Minera Antapacay, Gasoducto Sur Peruano, Latam, Constructora OAS, AJEPER, Interbank, ODEBRECHT entre otras, tremendo faenón a la vista. Observando este caso concreto se puede entender porque ciertas fuerzas políticas tienen tanto interés en la designación de magistrados del TC.

Las empresas más grandes en el país han tenido una estrategia similar, no pagar impuestos, luego judicializar su deuda, dilatar los procesos e incluso acudir a instancias supranacionales con el fin de no honrar sus compromisos tributarios, en pocas palabras, la sentencia del TC estimula el no pago de deudas tributarias.

Puede afirmarse que este es un caso típico de captura del Estado por parte del poder económico intermediado por un conjunto de organizaciones políticas que actúan como mayordomos de los grupos de poder. Son por situaciones como esta que se termina por entender el pánico ante un potencial cambio constitucional que permita cambiar las reglas de juego.

La medida del TC tiene beneficiarios directos, son las empresas que son los 100 deudores tributarios más grandes del país, los perjudicados, todos los peruanos, en particular los que menos recursos tienen. Este es un claro ejemplo de beneficios de unos pocos que terminan negando los derechos de las mayorías.

PJ da 9 meses de prisión preventiva contra Freddy Díaz

SALA PENAL PERMANENTE de la Corte Suprema concedió la apelación de la Fiscalía contra el exlegislador acusado de presunta violación sexual.



La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema ordenó nueve meses de prisión preventiva contra el excongresista Freddy Díaz Monago. La razón de esta decisión es por la investigación que afrontado por

el presunto delito de violación sexual en estado de inconsciencia.

El Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria deberá ejecutar la decisión de la Sala Penal Permanente, cuyo plazo se computará

una vez que sea detenido el exlegislador.

Como se recuerda, en primera instancia el Poder Judicial había desestimado el requerimiento del Ministerio Público al considerar que el excongresista sí con-

taba con arraigo laboral. Sin embargo, el legislador habría falseado esta información, ya que cuando la Fiscalía se apersonó en la dirección de la empresa, ubicada en el distrito de Independencia, constató que en el inmueble "no existe un establecimiento dedicado a la venta de productos de ferretería" y que además en dicho lugar se estaría por instalar una guardería de niños.

Para la Fiscalía "el contrato de trabajo suscrito entre el imputado Díaz Monago y la empresa Grupo Abad & Hijos el 12 de enero de 2023 carece de veracidad y habría sido elaborado a fin de justificar una relación laboral que permita al imputado sostener que cuenta con un puesto de trabajo para acreditar su arraigo laboral".



POR CASOS PUENTE TARATA Y PETRO PERÚ

Congreso aprobó acusar constitucionalmente a Castillo y exministros

Con 59 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones, el pleno del Congreso aprobó acusar constitucionalmente al expresidente Pedro Castillo por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, tráfico de influencias y colusión. Esto, en el marco del caso acumulado de Puente Tarata - Pero Perú, por los cuales la fiscal de la Nación había presentado las denuncias constitucionales contra el exmandatario.

Ahora, Benavides podrá continuar con las pesquisas y formalizar la investigación preparatoria.

Asimismo, con 87 votos

a favor, ninguno en contra y cero abstenciones, se aprobó el informe final sobre la denuncia constitucional contra el prófugo exministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas, acusado de presuntos delitos de organización criminal y colusión.

También se aprobó, con 80 votos a favor, el informe final que recomienda acusar constitucionalmente a Geiner Alvarado López en su condición de exministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por el presunto delito de organización criminal.

ALEJANDRO MUÑANTE PIDE A RR.EE. RETIRAR A EMBAJADOR EN COLOMBIA

Ultraderecha insiste en manejar política exterior del Gobierno

El tercer vicepresidente del Congreso, Alejandro Muñante (Renovación Popular), solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores evaluar con urgencia el

retiro del embajador peruano en Colombia, Félix Denegri Boza, tras las declaraciones del presidente colombiano, Gustavo Petro, en contra de la Policía Na-

cional del Perú (PNP).

A través de un documento enviado a la canciller Ana Gervasi, el legislador citó las palabras que utilizó Petro para referirse



al masivo despliegue de efectivos policiales ante

las protestas convocadas en el Centro de Lima, el pasado 9 de febrero.

"En el Perú marcha como nazis, contra su propio pueblo, rompiendo la Convención Americana de Derechos Humanos", había manifestado el mandatario colombiano.

El pedido de Muñante va en la misma línea de la Co-

misión de RR.EE. presidida por la acciopopulista María del Carmen Alva, que esta semana aprobó recomendar al Pleno que se declare persona no grata a Gustavo Petro, y que se solicite al Gobierno que realicen las gestiones necesarias para garantizar que el presidente de Colombia no pueda ingresar al territorio nacional.

¡En Perú llueve para arriba!



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Ripley, el de: aunque usted no lo crea, aquí en Perú se moriría de hambre.

La picardía, llamada "ingenio" o "viveza criolla" hace que el retrasado mental parezca hombre de Estado y el tunante, un virtuoso.

Con alborozo impropio, ridículo, vergonzante, el Congreso exalta su voluntad de acusar de varios delitos al ex presidente Castillo. ¿Creen que nadie se acuerda que se pasaron año y medio, urdiendo maromas e imposturas, para vacarlo?

Cada vez aparecen más pruebas en forma de filmaciones y testimonios que llevan a la oprobiosa comprobación que la PNP y la FFAA dispararon letalmente a los manifestantes en Puno y otras partes del país. El saldo de más de 65 muertos es una lista trágica.

Como movidos por un resorte un par de olvidables monigotes ya han planteado la amnistía para policías y militares.

La PNP tiene su puesto en la sociedad y lo propio la FFAA, una ubicación no deliberante, disciplinada y ¡sobre todo! con el acrisolado deber de proteger al pueblo de cualquier clase de agresión.

Si esas normas se



violan y se producen crímenes ¿por qué hay que perdonar a los asesinos? El que delinque e incurre a mansalva y quita la vida a un ciudadano, no es más que un vulgar hampón sobre quien deben recaer las condenas más severas.

De los más de 65 muertos, no se ha podido comprobar que estuvieran armados, que portaran bombas, granadas o artefactos molotov. ¡No! Eran civiles en las calles, gritando su protesta e indignación.

Causa desazón y es espeluznante saber de elementos que piden mayor "rigor" contra los "senderistas, comunistas,

violentistas", a quienes se sindicó así sin ninguna clase de prueba.

Entonces en el VRAE (controvertido paraíso que hace ricos a no pocos), caen asesinados 7 policías. Y los diarios con espuma en las fauces, determinan solemnes: "ha rebrotado el terrorismo, mano dura".

¿Fue terrorismo aquello o son las luchas intestinas de bandas armadas que disputan bonos de "productividad" porque quien mata más, más acopia dinero ilícito?

Una versión difícil de comprobar in situ afirma que hay decenas o cientos de elementos extranjeros en las reyertas. ¿O sea que

las bandas escogen como ring mortal al Perú, especialmente el VRAE?

Al momento de escribir estas líneas, recibo un mensaje por Whatsapp que transcribo al pie de la letra:

"Aberrante resolución del Tribunal Constitucional (cuyos actuales miembros fueron puestos ahí por el actual Congreso que es rechazado por el 90 % de la ciudadanía) -que suscita sospechas de fuerte corrupción- que haría perder al Perú (SUNAT) más de S/ 6,000 (seis mil) millones de soles al exonerar del pago de intereses moratorios a millonarias corporaciones deudoras

(Telefónica, Backus, Lattam, mineras entre otras). Grave ataque en desmedro de los recursos nacionales que deben ser dedicados a educación, salud, seguridad social e infraestructura, entre otros sectores que requieren urgente y prioritaria atención del Estado." (Luis Alberto Salgado-autor).

En castellano liso a los que no pagan impuestos y que vía abogásteres dilatan responsabilidades, las hacen prescribir y las judicializan adrede para volver viejas las deudas, léase empresas tramposas, les premia el Tribunal Constitucional.

¿Para eso sirve el Tri-

bunal Constitucional? Se parece mucho a esa patota de árbitros "peruanos" que cada vez que intervienen en contiendas, fallan invariablemente contra Perú. La Patria pierde, los bolsillos de los apóstatas, engordan con signos exteriores de riqueza descarados.

¿Y qué hay de los clubes electorales?

Los alanistas, esos hunos adoradores de un falso profeta, que hundieron y destrozaron al Partido Aprista, hoy pugnan por su reinscripción. Suena irónico. ¿Podrían los nazis llevar a cabo un homenaje póstumo a los 6 millones de judíos asesinados en los campos de concentración?

¿Qué hubo de los constitucionalistas que afilan las uñas bajo el supuesto que el electorado peruano no los escogerá en caso de haber asamblea constituyente? Muchos de esos almidonados no conocen más allá de Asia en el sur, aunque pretenden pasar por epónimos titanes de la jurisprudencia.

Pero ¡ninguno! cuestiona la violación del Congreso al usurpar el timón de las relaciones exteriores desde una Comisión presidida por una ágrafa, torpe e ignorante. Amén de antipática.

"Tomar a lo serio cosas del Perú, esto no es república, es mojiganga", advertía con palabras de fuego, Manuel González Prada.

ACTUALIDAD

La Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) anunció que desde el 2020 a la fecha, 117 entidades públicas sancionaron e inhabilitaron por 5 años para trabajar en el Estado a 271 servidores civiles por actos de hostigamiento sexual laboral.

“Es importante destacar el trabajo que vienen realizando las entidades públicas por combatir el hostigamiento sexual laboral, incluso en circunstancias tan difíciles como la pandemia por la covid-19”, señaló el gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de Servir, Cristian León Vilela.

Mencionó que de acuerdo con el Registro Nacional de Sanciones contra Servi-

DATO

EL 2022. “Solo en el 2022 orientamos y atendimos vía telefónica a 170 personas por casos de hostigamiento sexual laboral”, manifestó.

Sancionan a 271 servidores públicos

SERVIR LOS SANCIONÓ por hostigamiento sexual laboral. Quedaron inhabilitados por 5 años.



dores Civiles (RNSSC), en el 2020 fueron sancionadas 52 personas, en el 2021 se sancionó a 82, en el 2022 a 108 y en lo que va del 2023 ya se sancionó a 23 servidores.

Agregó que desde la institución se impulsa una lucha frontal contra el hostigamiento sexual laboral en la administración pública, mediante la plataforma de Estado sin Acoso, en donde las entidades públicas tienen la obligación de reportar semestralmente las denuncias de este tipo, así como las acciones hay implementadas para su prevención, investigación y sanción.

Policía en acción

Cuatro kilos de alcaloide cocaína fueron decomisados por efectivos de la Comisaría de Apolo. Asimismo, se incautó el vehículo que era utilizado para el transporte. El conductor fue detenido por la presunta comisión del delito contra la salud pública.

www.diariouno.pe



ADVIERTE LA SUCAMEC

Clásico sin armas

Ante el próximo clásico entre Universitarios de Deportes y Alianza Lima que se jugará este domingo en el estadio monumental, la población debe recordar que está prohibido el porte y uso de armas de fuego en eventos deportivos, movilizaciones y espectáculos públicos, señaló el Gral. PNP (r) Teófilo Mariño Cahuana, superintendente de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y

Explosivos de Uso Civil (Sucamec).

El funcionario explicó, que esta acción es ilegal y se tipificaría como delito de Perturbación de la Tranquilidad o Seguridad Pública.

Detalló que solo el hecho de portar un arma de fuego en eventos que congreguen público representa un peligro para todos los participantes, aun cuando el ciudadano cuente con el permiso respectivo no las puede llevar consigo en estos escenarios.

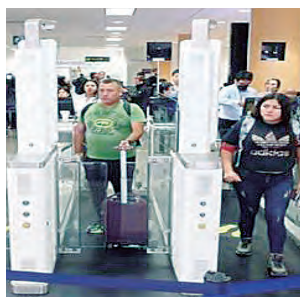
EN EL JORGE CHÁVEZ

Se reabren puertas electrónicas

El superintendente de la Superintendencia Nacional de Migraciones, Armando García, informó que concluyó con éxito la marcha blanca para la reactivación de las puertas

electrónicas ubicadas en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

En el aeropuerto Jorge Chávez hay 12 puertas electrónicas operativas, 6 en salidas y 6 en ingreso.



Asimismo, hay otros 6 equipos que serán reactivados próximamente.

ROBÓ CELULAR

Dan cadena perpetua a asaltante y asesino

El Juzgado Penal Colegiado de Emergencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte condenó a Luis Manuel Ormeño López a la pena máxima de cadena perpetua por asaltar a

mano armada al estudiante universitario Derik Eduardo Telles Vigo y asesinarlo de un balazo en el pecho para robarle su celular en Los Olivos.

Ordenaron también el



pago de una reparación civil de 100 mil soles de reparación civil a favor de los herederos legales del agraviado.

Feminicidio en San Juan de Miraflores

PAREJA LA DEGOLLÓ y cuando se vio cercado se entregó a la Policía. Mujer deja tres hijas en la orfandad.



Una mujer, identificada como Esther Elizabeth Loayza Pomahuallca (44), fue degollada tras protagonizar una discusión en las inmediaciones de la cuadra cuatro del jirón Federico Ugarte, en la urbanización Ciudad de Dios (Pamplona Baja), en el distrito limeño

de San Juan de Miraflores (SJM). La víctima deja en la orfandad a tres hijas de 12, 14 y 17 años.

El principal sospechoso fue identificado como Rodolfo Ayma Rodrigo (37), quien se entregó a las autoridades de la Comisaría de Pamplona, donde confesó

que había discutido con la mujer cuando se dirigían a su vivienda.

Delia Loayza, hermana de la víctima, comentó a RPP Noticias que, presuntamente, Esther y Rodolfo mantenían una relación tormentosa y, en reiteradas ocasiones, se amenazaban

DATO

JUSTICIA. Los familiares y amigos de la víctima exigieron el mayor castigo para el feminicida que hoy sería pasado al Ministerio Público para su investigación y posterior traslado a la carceleta del Poder Judicial.

de “muerte”.

“Siempre han tenido peleas, discusiones. Los dos se amenazaban con matarse el uno al otro; o sea, llevaban una vida desordenada”, declaró.

De acuerdo con las autoridades, Ayma presenta antecedentes policiales por violencia física (2022), violencia psicológica (2021), retiro voluntario del hogar (2021) y actos contra el pudor de menores (2019).



GRACIAS A LA SUNAFIL

236 trabajadores ingresan a planilla

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), logró que 236 trabajadores de los balnearios de las provincias de Barranca y Cañete, sean incorporados a la planilla electrónica.

Este fue el resultado de la campaña ‘Verano seguro y formal’, que se inició el pasado 20 de enero en los distritos de Barranca y Puerto Supe, en el norte, y Cañete, Asia, Mala y Lunahuaná, en el sur.

En total se fiscaliza-

ron 55 empresas, que se dedicaban a brindar servicios y productos a los cientos de bañistas que concurren, por la temporada de verano.

También se realizaron charlas de orientación, dirigidas a los obreros municipales, quienes pudieron hacer consultas sobre la vigencia de sus contratos. Las charlas se llevaron a cabo en las municipalidades distritales de Cerro Azul, San Vicente y Lunahuaná.

EN SAN ISIDRO

Vehículo cae a la Vía Expresa

Una camioneta chocó la madrugada de ayer, contra la baranda de protección del puente Aramburú y cayó estrepitosamente a la Vía Expresa, a la altura de la Estación Aramburú

del Metropolitano, en el San Isidro.

El vehículo, ocupado por tres personas, se descarriló mientras iba por la avenida Paseo de la República en sentido de norte a sur.



Las autoridades policiales señalaron que, según las primeras investigaciones, los tripulantes iban en estado de ebriedad.

HABÍA DOS VENEZOLANOS

Detienen a seis en centro comercial Unicachi

Seis personas fueron detenidas en un operativo contra la venta de celulares de dudosa procedencia en el centro comercial Unicachi, ubicado en la cuadra 10 de la avenida Abancay

en Cercado de Lima.

El coronel de la Policía Nacional, Pedro Ortiz Casaverde, jefe de la División de Investigación de Delitos Contra el Estado, señaló que entre los detenidos hay dos



extranjeros y cuatro peruanos y se le va a comunicar la detención al Ministerio Público para realizar todas las diligencias investigatorias.

Constitución Política del Perú: ¿Cómo generar algunos primeros avances?



GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

La necesidad de modificar la Constitución Política (CP) de 1993 es ya una exigencia nacional como muestran los resultados de las últimas encuestas de opinión donde más de 2/3 de la población está de acuerdo con la iniciativa. No hay que agitarse, porque parece evidente, dadas las circunstancias actuales, de que hay que redefinir las bases de nuestro acuerdo económico, social, político y ambiental para todos los ciudadanos del país. Por otra parte, esta discusión se está dando implícita o explícitamente en diferentes partes del orbe.

Sin embargo, surgen varios problemas de partida. En primer lugar, la carta magna vigente exige que el procedimiento pase por el Congreso, lo cual no es viable y menos en una situación tan fragmentada y polarizada. En segundo lugar, toda la discusión se centra en si se debe partir o no de someter a referéndum la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

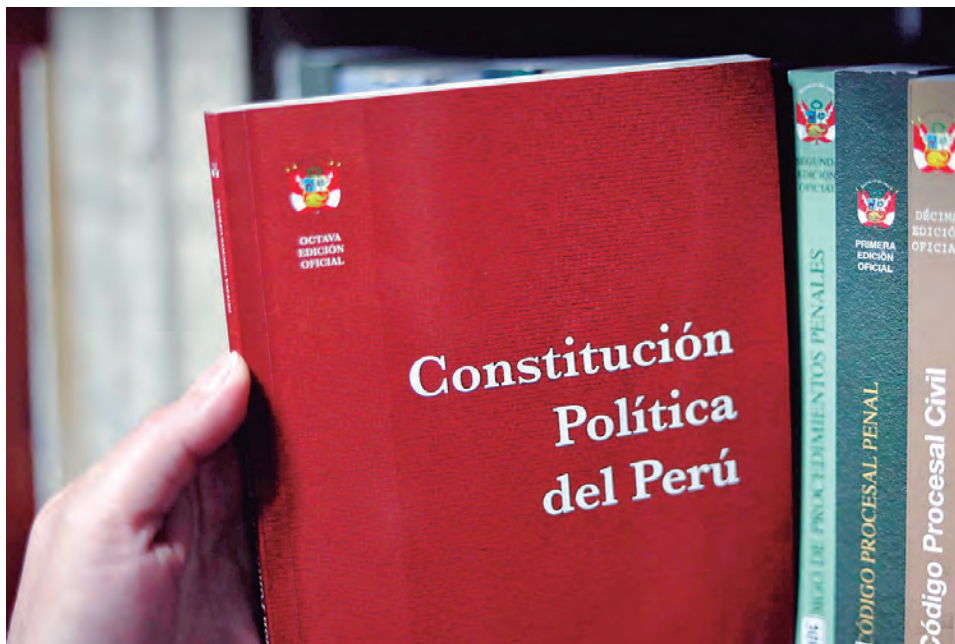
Desafortunadamente, no se discuten sus futuros contenidos, salvo las modificaciones al capítu-

lo económico, ni los procedimientos alternativos; ni los elementos que deberían permanecer de la anterior o como ajustarlos. Falta debate sobre el fondo y las formas, más allá de lo que se plantea en las calles. Obviamente, debemos anotar que la discusión sobre estos temas implica una mirada inter y multidisciplinaria que debe incluir a ciudadanos y profesionales de diferentes áreas y regiones del país. Aquí van solo las notas de un economista.

SALIDA ACTUAL

Como hemos señalado en otras oportunidades, es responsabilidad del Poder Ejecutivo conducir un proceso de transición hacia las nuevas elecciones con horizonte de mediano y largo plazo. Esto requiere avanzar en, al menos, definir el contenido de las reformas políticas, institucionales, económicas, sociales y otras que requieran o no cambios en la CP. Esta discusión y avances se puede dar sin la necesidad de convocar a un referéndum sobre una nueva Asamblea Constituyente.

Está en manos del gobierno nacional (nuestra presidenta en lo concreto) iniciar el proceso de ajustes y cambios de la CP. Se debe constituir, como se hizo en el Gobierno del



presidente Paniagua, en este caso un grupo a la par de ciudadano, descentralizado y especializado que plantee las reformas constitucionales que se requieran. Es imprescindible canalizar creativa y pacíficamente la actual energía ciudadana.

Esto se debió hacer desde el gobierno de M. Vizcarra y luego con F. Sagasti. A partir de estas propuestas se pueden abrir muchos canales para concretarlas en la práctica más adelante. Una de ellas es que estas iniciativas sean útiles para confrontarles (y exigirles) a los diferentes candidatos al Poder Ejecutivo y al Congreso en la futura contienda electoral.

ANTECEDENTES

No solo tenemos a la vista las propuestas de modificaciones de la CP de la Comisión Paniagua; también hay que recordar la fallida convocatoria a un Pacto Perú anunciada por M. Vizcarra el 28 de julio de 2020. En esa ocasión, ni el contenido, ni los procedimientos propuestos por el presidente de la República estaban completos y menos eran claros. Sin embargo, su propósito central de generar un diálogo que vaya más allá de esa coyuntura que dé certezas necesarias, que sienten las bases de un país con consensos básicos, que nos permitan consolidar la democracia, encauzar el debate político

y permitirnos avanzar eran y son muy relevantes.

La lista de cinco temas era limitada, incluyendo la construcción de un sistema unificado de salud; garantizar la calidad educativa eliminando la brecha entre educación urbana y rural; promover el crecimiento económico sostenible, las inversiones y políticas para dismantelar prácticas anticompetitivas. Asimismo, insistía en la continuidad de la reforma política y del sistema de administración de justicia; y, por último, solicitaba consensos para la lucha contra la pobreza y pobreza extrema. No estaba mal, aunque faltan muchos otros temas que preocupan a muchos. Ahora en 2023 la

lista debe ser más amplia y profunda.

EVITAR TEMORES

No es necesario pensar en una nueva CP desde cero; recientemente Ecuador nos da la pauta estableciendo temas y contenidos en particular. La lista hay que discutirla y consensarla colectivamente. Esta puede comenzar con derechos ciudadanos, nuevo balance entre el Poder Ejecutivo y el Congreso (voto de confianza, censura, vacancia e incapacidad moral). No hay que pensar exclusivamente en artículos específicos sino incorporar nuevos temas.

Por otra parte, para evitar el miedo de los sectores conservadores se debe aclarar que algunos contenidos de la CP de 1993 deben mantenerse. Aquí van algunos temas inamovibles: sistema actual de reelección presidencial, intangibilidad de los depósitos del público, la tenencia libre de moneda extranjera, la independencia del BCRP con prohibición de financiar al gobierno. Sin embargo, en este último caso se le podría agregar la función de mitigar las fluctuaciones negativas significativas en los niveles de ocupación y empleo.

PUNTO DE PARTIDA

En 2020 el filósofo Gius-

ti de la PUCP nos recordó las diferentes perspectivas existentes a propósito del primer artículo de la CP de 1993. En esta se señala que “la persona humana (...) es el fin supremo de la sociedad y del Estado” que corresponde a una visión liberal e individualista. La opuesta corresponde a Aristóteles que señalaba que “La sociedad y el Estado (la polis) son el fin supremo de la persona humana”.

Luego recordó que la tesis de Aristóteles ha sido preservada por muchos autores incluyendo a Rousseau, Hegel o más recientemente por filósofos comunitaristas a los cuales se les suele identificar como parte de la tradición republicana. El Republicano descansa en el autogobierno democrático, la ausencia de dominación y la virtud cívica concebida como la disposición del ciudadano a dejar de lado sus intereses particulares en aras del bien común. Las virtudes cívicas incluyen el ser tolerante, deliberar con los otros, Ser solidario y actuar con justicia y autonomía (Morales, 2019).

TÍTULOS Y CAPÍTULOS POR MEJORAR

En agosto de 2020 hicimos una revisión somera de la CP de 1993 que nos indicó los principales títulos y capítulos a modificar; aquí va de nuevo. Habría que establecer ajustes intermedios en el título de régimen económico y estructura del Estado; mientras que serían menores en los casos de persona y sociedad y, Estado y la Nación. Es urgente discutir si somos un país



plurinacional y fortalecer los derechos y obligaciones de los pueblos originarios y comunidades. A nuestro juicio los títulos sobre garantías constitucionales no requerirían de ajustes.

La lista de temas para discutir y concertar (o en su caso precisar) puede tener dos niveles de profundidad; una agenda mínima y una máxima. Somos de la idea que hay que situarnos en una posición intermedia que postule modificaciones concretas a la CP; no son tiempos para discutirla totalmente. Como se ha señalado en otras oportunidades se puede partir desde los temas más vinculados ahora a la post pandemia y a las necesidades de las personas fortaleciendo la garantía plena a los derechos a la alimentación sana y suficiente, salud, educación en todos los niveles, vivienda digna y acceso a servicios públicos de calidad, accesibles y asequibles.

CIUDADANOS AL CENTRO

Hay que relieves la im-

portancia de las personas y ciudadanos al centro y los negocios como un medio, no un fin en sí mismo. Se debe insistir en un Estado con mayores capacidades y recursos, eficaz y eficiente en un nuevo balance más equilibrado con el mercado. Descentralización fiscal a la par de gobiernos regionales y locales con mayores recursos y responsabilidades.

De acuerdo con los nuevos tiempos hay que incidir en un Estado para la transición ecológica con ordenamiento territorial y economía circular. Asimismo, mejorar el rol de los trabajadores, la defensa de los derechos laborales y sus remuneraciones incluida la mención explícita a la remuneración mínima vital. También sería positivo la priorización de las modalidades empresariales autogestionarias y cooperativas.

DEFENSA DE CONSUMIDORES

En línea con lo anterior habría que establecer constitucionalmente la priorización de la defensa de los derechos los consumidores

o usuarios finales respecto de los otros actores en Indecopi y los reguladores sectoriales; ya han pasado más de 25 años con un balance entre las partes. Durante la pandemia algunos de estas instituciones tuvieron comportamientos sesgados a favor de las empresas reguladas afectando el interés público.

De manera complementaria habría que insistir en el establecimiento de buenas prácticas de gobierno corporativo y de responsabilidad social empresarial (RSE) en todas las empresas públicas de los diferentes niveles de gobierno. De ninguna forma se trataría de mantener la forma tradicional de operación de estas firmas.

TEMAS DE LARGO PLAZO

En una mirada con perspectiva para el mediano y largo plazo se debe destacar la importancia del planeamiento estratégico como base del resto de sistemas de gestión pública en particular del presupuesto, programación

de la inversión pública y de coordinación de inversiones en asociaciones público privada. No se trata de volver a fórmulas del pasado, sino que se alinee el planeamiento con señales de mercado, sea integral, ágil, oportuno y útil.

DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

En la CP deben priorizarse las actividades de ciencia, tecnología e innovación entendiéndolas como el vehículo para hacer frente al futuro a través de nuevos y mejores procesos de producción y la mejora de la calidad de vida de la población. Hay que incorporar, en lo que corresponda, las políticas de Estado acordadas en el Foro del Acuerdo Nacional.

Otra palabra que debe quedar impresa es la necesidad de diversificar nuestro aparato productivo sin menoscabo de las actividades extractivas desarrolladas en armonía con el ambiente y la sociedad. Priorizar la agricultura campesina y el desarrollo rural. Establecer los criterios de la relación de los sectores extractivos con las comunidades y el medio ambiente, señalando que las empresas privadas deben adscribirse a la RSE y a la Creación de Valor compartido.

MAYORES POTESTADES

Como en la Constitución chilena hay que establecer mayores facultades de intervención y regulación en condiciones de emergencia nacional. La carta magna debe incluir una

preocupación para frenar la elevada desigualdad y los instrumentos para mitigarla. Sentar las bases para alcanzar una mayor justicia fiscal (progresividad y reingeniería tributaria) dotando al Estado de mayores recursos, exigiendo eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público.

Hay otros temas importantes como igualar el trato a la inversión extranjera al nivel de la nacional y que también demerita a las pequeñas y medianas empresas; la priorización de los Derechos Humanos (DD.HH.) y de las instancias internas para la solución de controversias como promueve la Unctad. Es inadmisibles que empresas corruptas accedan a mecanismos de arbitraje como el CIADI.

SUBSIDIARIEDAD

Efectivamente en ninguna parte del mundo se establece constitucionalmente la subsidiariedad, relegando al Estado. Esto ha impedido, por ejemplo, fortalecer al Banco de la Nación; también ha trabado el desarrollo e integración de una empresa estratégica como Petroperú, frente a Enap, Ecopetrol, Petrobras y Pemex de Chile, Colombia, Brasil y México.

Por último, no estaría mal endogenizar las respuestas de la política monetaria y fiscal anticíclica ante reducciones significativas en los niveles de ocupación y empleo, tal como lo hace la Reserva Federal y el gobierno estadounidense. La lista de temas para ajustar o modificar continúa abierta.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Este artículo es un homenaje al científico social Francisco Durand más conocido como "Paco Durand" por sus amigos de la Universidad Católica y el progresismo de las ONGs Nacido en Lima 1950 fallecido en Texas de los Estados Unidos el 1 de febrero pasado, luego de una penosa enfermedad, deja una obra que constituye un referente en las ciencias sociales.

En verdad, su obra lo sobrevive y será todo un reto superarla, por la importancia que tiene el estudio de los Grupos de Poder Económico (GPE), y el sacar a luz el entramado de las relaciones económicas y políticas en nuestro país, que profundizan la desigualdad, el extractivismo y el crecimiento empobrecedor.

Lo conocí personalmente en la revista "Actualidad Económica", que editaba la Ong. CEDAL institución de investigación, capacitación y asesoría laboral. a mi parecer la mejor revista de economía política del país, que tuvo una vigencia de varias décadas del siglo pasado, desde 1976 allí se analizó críticamente la coyuntura económica y política, donde nuestro autor era un reconocido colaborador, conjuntamente con otros intelectuales de izquierda.

En su obra inicial encontró sus primeros artículos sobre el poder gremial de los empresarios, sus organismos representativos, sus voceros orgánicos, sus políticos a sueldo, sus periodistas de planilla. La lista sería larga, pero si alguien

UN HOMENAJE A PACO DURAND

Los dueños del Perú



estudió con seriedad a los gremios empresariales en los últimos cuarenta años fue "Paco Durand"

En tal sentido, su obra es una continuidad de los trabajos de Jorge Bravo Bresani, Favre, Bourricaud, Carlos Malpica, Espinoza Uriarte, Eduardo Anaya entre otros, que estudiaron el poder oligárquico, sus características y debilidades, entre los años sesenta y noventa del siglo pasado.

En tal sentido, el trabajo pionero del Ing. Bravo Bresani que inaugura los estudios modernos sobre el poder económico, sus problemas, sus orígenes asociados a la tierra, al guano o las economías de exportación, las posibilidades de los Grupos de Poder Económico, que se inauguraron con su ensayo: "Gran Empresa, Pequeña Nación"

Así, desde sus primeros trabajos Paco Durand

analiza el poder del capital expresado en instituciones como la Confiep, Adex, Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, Sociedad Nacional de Industrias, Sociedad Nacional Agraria, de Pesquería entre las principales. Este fue el a, b, c de Paco, que le hacía un seguimiento de la continuidad y cambios en los diversos grupos económicos del país, pues así como unos grupos crecen otros se opacan y se licuan.

Por ello, el estudio de la obra de Paco Durand es una obligación académica y política en esta coyuntura de "tiempos recios"; en especial destaque la lectura del libro "Los Doce Apóstoles de la Economía Peruana. Una mirada social a los Grupos de Poder Limeños y Provincianos" Ami parecer su obra más lograda, de los más de 30 libros publicados.

En este texto como toda obra de trascendencia his-

tórica plantea interrogantes válidas que invitan a la reflexión, pues el autor analiza la evolución, los antecedentes, la continuidad y cambios de algunos Grupos de Poder Económico, entre limeños y provincianos emergentes.

Esta obra resume una vocación de vida y hasta cierto punto constituye una obsesión del autor sobre los Grupos de Poder Económico (GPE) en el Perú. ¿Quiénes son?, ¿dónde están?, ¿cómo se enriquecen?, ¿qué piensan?, son éstas algunas de las interrogantes que se plantean en el libro, que constituye un aporte cualitativo en las ciencias sociales de nuestro país.

El autor ha seleccionado seis grupos económicos limeños como los Romero, Brescia, Benavides, Graña y Montero, Rodríguez Pastor, y seis grupos provincianos de surgimiento más reciente, tales como los Ro-

dríguez Banda, Añaños, Huancaruna, Acuña, Dyer, Flores. ¿Qué tienen de semejanzas y diferencias estos llamados grupos de poder económico?

Seguramente hay ausencias notables como el grupo Hochschild grupo minero/cementero de perfil bajo, los Belmont en la industria de la belleza, los descendientes mineros de don Jesús Arias Dávila que han convertido a la Mra. Poderosa como la empresa aurífera más importante del país, desplazando a Mra. Yanacocho por ejemplo.

Para el período estudiado, se interroga el autor si podrán seguir creciendo ahora que ha pasado el ciclo expansivo de la economía con los buenos precios de las materias primas (2004/2014), o si podrán asumir sus compromisos de deuda como sería el caso de los Añaños (Kola Real) que se endeudaron en el pasado reciente con dólares baratos para financiar su expansión internacional.

Después de todo según testimonios recogidos por Francisco Durand los provincianos podrán ser "cholos con plata", vivir en los barrios más exclusivos de Lima, tener a sus hijos en los mejores colegios, pero difícilmente podrán ser aceptados como socios en el encopetado Club Nacional. Podrán tener riqueza pero socialmente no serán incorporados a la elite económica, política y

social limeña.

Una de las conclusiones más significativas después de estudiar a los GPE seleccionados, los limeños y los provincianos, nuestro autor señala que por primera vez en la historia económica del Perú, se ha "democratizado" el mercado en el sentido de mayores oportunidades para hacer negocios no solamente en la ciudad capital y acumular, es decir enriquecerse.

Ello es posible gracias a las políticas económicas liberales más abiertas gracias a la globalización, privatización de las empresas públicas, apertura comercial y desregulación con altas dosis de corrupción como lo demuestra en su libro "Odebrecht. La empresa que capturaba gobiernos"

Sin embargo, esta "democratización del mercado" de ninguna manera significa una democratización de la sociedad peruana, que sigue arrastrando las taras de la llamada "herencia colonial", la discriminación, la exclusión, las políticas de privilegio que se expresan en la célebre frase del autor de "las puertas giratorias".

En tal sentido, se puede ser presidente de la república, ministro o un alto funcionario de estado y luego volver a trabajar en un Grupo de Poder Económico. En todo caso los trabajos de investigación de Paco Durand demuestran que tenemos empresarios que se capitalizan aprovechando todas las ventajas y posibilidades que otorga el poder económico y político, pero carecemos de una clase empresarial dirigente de los destinos del país, con un Proyecto Nacional de Desarrollo.

Turquía encarcela a 54 sospechosos del derrumbe de edificios

La justicia turca dispuso el ingreso en prisión preventiva de 54 personas en el marco de una investigación que busca determinar responsabilidades por el derrumbe de edificios de los terremotos que asolaron el sureste de Turquía el pasado 6 de febrero. El ministro de Justicia, Bekir Bozdag, señaló que se está investigando a 245 sospechosos

www.diariouno.pe

Francia: condenan a ultraderechistas que planeaban matar a Macron

EL TRIBUNAL CORRECCIONAL de París estimó que existían “preparativos” vinculados con un proyecto de asesinato del jefe de Estado.

La justicia francesa condenó a tres hombres a penas de prisión firme de entre uno y tres años por querer atentar contra el presidente Emmanuel Macron en 2018. El tribunal correccional de París estimó que existían “preparativos” vinculados con un proyecto de asesinato del jefe de Estado.

La pena más dura --tres años de prisión firme-- se impuso a Jean-Pierre Bouyer, un hombre de 66 años y ex número 2 del grupo ultraderechista Barjols. La investigación comenzó en octubre de 2018 en base a informaciones de inteligencia que apuntaban a que Bouyer quería matar a Macron en el este



de Francia. Este activista de extrema derecha, según estas informaciones, planeaba hacerlo el 11 de noviembre, con motivo del centenario del armis-

ticio de la Primera Guerra Mundial.

Por esos días, Francia vivía una tensa situación social, luego de que un aumento de los precios del

combustible generara un movimiento de protesta que cristalizó en noviembre en los “chalecos amarillos”. El 6 de noviembre de 2018, los investigadores detuvieron a Bouyer y otras tres personas en el noreste de Francia y se incautaron de armas y municiones en el domicilio de este hombre.

Durante los meses siguientes, se produjeron otras detenciones de miembros del grupo ultraderechista Barjols, creado en Facebook en 2017. En marzo de 2020 fue detenido Denis Collinet, fundador de este colectivo adepto de la teoría conspiracionista del “gran reemplazo” de europeos blancos por migrantes.



DE EE.UU. Y COREA DEL SUR

Corea del Norte amenaza ante posibles ejercicios militares

Corea del Norte amenazó con una respuesta “sin precedentes” a los próximos ejercicios militares conjuntos de Estados Unidos y Corea del Sur, que considera preparativos para la guerra.

La advertencia se produjo antes de una reunión técnica prevista la semana próxima en Washington, en la que los dos aliados discutirán posibles respuestas al uso de armas nucleares

por parte del Norte.

El régimen de Pyongyang lleva tiempo condenando los ejercicios militares conjuntos de Estados Unidos y Corea del Sur, que considera ensayos para una invasión.

Son “preparativos para una guerra de agresión”, declaró un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores norcoreano en un comunicado difundido por los medios estatales.

ARTEFACTOS DERRIBADOS POR EE.UU. SERÍAN DE ENTIDADES PRIVADAS**Biden no tiene pruebas sobre el supuesto globo espía chino**

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, afirmó que, según datos de inteligencia, los globos derribados en las últimas semanas “probablemente” pertenecían a empresas

privadas o “instituciones recreativas” y no al espionaje chino, como se atribuyó inicialmente, y dijo que quería hablar sobre el tema con su colega de China, Xi Jinping.

“Probablemente eran globos vinculados a empresas privadas, instituciones recreativas o de investigación”, dijo el mandatario en relación con los cuatro artefactos detectados sobre el espacio aéreo de Estados Unidos y destruidos por aviones militares.

El jefe de la Casa Blan-

ca atribuyó esa novedad a datos suministrados por los organismos estadounidenses de inteligencia y explicó que ordenó el derribo de esos aparatos “por precaución”, debido al peligro que suponían para el tránsito aéreo comercial y porque en ese momento no se podía “descartar el riesgo de vigilancia” sobre “instalaciones sensibles”.



**Kardex N° 1078 - NC - 2023
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **OTILIA VARGAS ROCA** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **OSCAR ALEJANDRO VARGAS GARRO**, fallecido en esta ciudad el 24 de Enero del año 1990, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 10 de Febrero del 2,023.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1088 - NC - 2023
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **CORINA AQUILINA SALCEDO LUCANA VDA DE VILLA** y sus hijos **ROSA MARIA VILLA SALCEDO**, **ELVER EVER VILLA SALCEDO** Y **HAYDEE ALEJANDRINA VILLA SALCEDO** han solicitado la sucesión intestada de **EULOGIO VILLA FERRO**, fallecido el 11 de Octubre del año 2,016, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 06 de Febrero del 2,023.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
UNIDAD DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JUAN CARLOS ROMAN CARENENA**, de 36 años de edad, identificado con D.N.I. N° 44457892, Soltero, natural de Lima - Lima - El Agustino, de nacionalidad Peruana, Operador, domiciliado en **ASOC. VIV. ANCIETA MZ B LT. 26 - EL AGUSTINO** y doña **LILIANA ANGELICA AYALA CASTRO**, de 33 años de edad, identificada con D.N.I. N° 46261971, Soltera, natural de Lima - Lima - El Agustino, de nacionalidad Peruana, Analista, domiciliada en **ASOC. VIV. ANCIETA MZ B LT. 26 - EL AGUSTINO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

EL AGUSTINO, 17 DE FEBRERO DEL 2023.
ABOG. CARMEN ROSA MURILLO MURILLO
JEFA DE UNIDAD DE ESTADO CIVIL

**Kardex N° 1095 - NC - 2023
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **CARMEN YOLANDA SIGNORI GINES** ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge **PEDRO RUBEN LIZANO MOLINA**, fallecido el 29 de Marzo del año 2,022, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 06 Febrero del 2,023.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1097 - NC - 2023
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ESCOLÁSTICA ROMERO GARCIA**, ha solicitado la sucesión intestada de su hijo **MAYKEL RONALD CENTENO ROMERO**, fallecido el 2 de Febrero del año 2,018, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 08 de Febrero del 2,023.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

AVISO Lima, 13 de febrero de 2023.

Señor (a): **ERAZO AREVALO HERNANDO AV. CAP. ALIPIO PONCE VASQUEZ Z-05A - URB. LA CAMPAÑA CHORRILLOS - LIMA - LIMA**

De nuestra consideración: Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 08.04.2016, la misma que es inexistente y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarte formalmente nuestra decisión de dar término al Contrato de Crédito Vehicular; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **Garantía Mobiliaria** que garantiza dicho crédito, en la forma y según las estipulaciones al efecto acordadas en el respectivo contrato de la Garantía Mobiliaria. Por otro lado; como es de su conocimiento la obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria constituida por usted a nuestro favor, sobre el vehículo marca **CHEVROLET**, modelo **N300**, año de fabricación **2015**, con placa de rodaje **Nro. APD-094**, conforme a la Cláusula Segunda del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 08.04.2016, siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Sexta ambas partes nos nombramos como "REPRESENTANTE" a la empresa **La Fiduciaria S.A.** Debido al incumplimiento de pago, realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que si en el término del tercer día hábil de publicado el aviso, cumple con:

- Pagarnos la suma de **S/ 62,637.34 Soles**, derivado del incumplimiento de pago del Contrato de Crédito Vehicular **Nro. 1001930000004886065**, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago.
- Entregar a la "REPRESENTANTE", el vehículo marca **CHEVROLET**, modelo **N300**, año de fabricación **2015**, con placa de rodaje **Nro. APD-094**, conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 08.04.2016, en su dirección ubicada en: "Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima.

En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes. Finalmente, se ha enviado a la "REPRESENTANTE", carta notarial a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el Banco recurrente proceda conforme al inc.1) del art. 1219 del Código Civil.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676.

Zully Junex Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

AVISO Lima, 13 de febrero de 2023.

Señor (a): **ERAZO AREVALO HERNANDO LOS ROSALES S/N SAN JUAN BAPTISTA - MAYNAS - LORETO**

De nuestra consideración: Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 08.04.2016, la misma que es inexistente y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarte formalmente nuestra decisión de dar término al Contrato de Crédito Vehicular; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **Garantía Mobiliaria** que garantiza dicho crédito, en la forma y según las estipulaciones al efecto acordadas en el respectivo contrato de la Garantía Mobiliaria. Por otro lado; como es de su conocimiento la obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria constituida por usted a nuestro favor, sobre el vehículo marca **CHEVROLET**, modelo **N300**, año de fabricación **2015**, con placa de rodaje **Nro. APD-094**, conforme a la Cláusula Segunda del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 08.04.2016, siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Sexta ambas partes nos nombramos como "REPRESENTANTE" a la empresa **La Fiduciaria S.A.** Debido al incumplimiento de pago, realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que si en el término del tercer día hábil de publicado el aviso, cumple con:

- Pagarnos la suma de **S/ 62,637.34 Soles**, derivado del incumplimiento de pago del Contrato de Crédito Vehicular **Nro. 1001930000004886065**, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago.
- Entregar a la "REPRESENTANTE", el vehículo marca **CHEVROLET**, modelo **N300**, año de fabricación **2015**, con placa de rodaje **Nro. APD-094**, conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 08.04.2016, en su dirección ubicada en: "Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima.

En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes. Finalmente, se ha enviado a la "REPRESENTANTE", carta notarial a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el Banco recurrente proceda conforme al inc.1) del art. 1219 del Código Civil.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676.

Zully Junex Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 11 de Febrero de 2023 se aprobó la remoción del liquidador de **A&A CONSULTORES Y GESTION DE COBRANZAS S.A.C.**, nombrándose como liquidador a **RTV CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.**, debidamente representado por **Miguel Angel Vela Hugo**, identificado con D.N.I. **72460790**, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados de conformidad con los dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, Ley N°26887.

RTV CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR
MIGUEL ANGEL VELA HUGO
DNI N° 72460790
EL LIQUIDADOR

EL POLLITO S.A.
RUC N° 20135248151
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EL POLLITO S.A.

El Directorio de El Pollito S.A., convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sito en su Local Av. Latinamericana No. 201 Urb. José Carlos Mariátegui, Distrito de Villa María del Triunfo, Lima.

Primera Citación Fecha 28 de Febrero 2023, Hora. 10 AM.

Segunda Citación Fecha 04 de Marzo 2023, Horas 11.30 AM.

Con la siguiente Agenda:

- Aprobación del Aumento de Capital, Emisión de Acciones, Venta contra Pago de Deudas y Modificación Parcial de Estatutos.
- Aprobación de Adquisición Preferente de Acciones a Prorata.

Primera Rueda Día 04 de Marzo 2023 Horas 11.30 AM.

Segunda Rueda Día 08 de Marzo 2023 Horas 10 AM.

En concordancia con los Artículos 207 y 208 Ley 26887.LGS.

Lima, 15 de Febrero 2023.
EL DIRECTORIO

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 5355-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **AMELIA DORNINA COSSIO ROJAS VIUDA DE MANDUJANO**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su hijo **PEDRO MARTIN MANDUJANO COSSIO**, fallecido en esta capital el **03 de Julio del 2020**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 10 de Febrero del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2023, ACORDÓ LA **DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA IRON BICICLETAS & FITNESS SAC.** CON RUC N° 20607689076, NOMBRANDO LIQUIDADOR A LA **EMPRESA ASESORES CONSULTORES & COBRANZAS SAC. CON RUC NO. 20506650039 REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL ALEJANDRO HERRERA CESPEDES CON DNI 10007668.**

LIMA, 14 DE FEBRERO DEL 2023.
EL LIQUIDADOR
DNI 10007668

DISOLUCION Y LIQUIDACION

MEDIANTE EL ACUERDO DE TITULAR DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2023, **VAROKO TRADERS E.I.R.L. CON RUC 20600409361**, APROBO DISOLVER Y LIQUIDAR CONFORME AL ART 80 DE DL 21621, NOMBRANDO LIQUIDADOR A LA **EMPRESA ASESORES CONSULTORES & COBRANZAS SAC RUC 20506650039 REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL ALEJANDRO HERRERA CESPEDES CON DNI 10007668.**

LIMA 14 DE FEBRERO DEL 2023.
LIQUIDADOR
DNI 10007668

DISOLUCION Y LIQUIDACION

MEDIANTE EL ACUERDO DE TITULAR DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2023 **KOBATRADE E.I.R.L. CON RUC 20522439984**, APROBO DISOLVER Y LIQUIDAR CONFORME AL ART 80 DE DL 21621, NOMBRANDO LIQUIDADOR A LA **EMPRESA ASESORES CONSULTORES & COBRANZAS SAC RUC 20506650039 REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL ALEJANDRO HERRERA CESPEDES CON DNI 10007668.**

LIMA 14 DE FEBRERO DEL 2023.
LIQUIDADOR
DNI 10007668

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
EDICTO MATRIMONIAL

Art. 250° del Código Civil

DATOS DEL CONTRAYENTE: Don: **MIGUEL ANGEL CERRE GARCIA** Natural de: **CALLAO**, Nacionalidad: **PERUANO**, Edad: **43 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERO** Profesión, Ocupación u Oficio: **COMERCIANTE**, Domicilio: **COOP. SAN ANTONIO MZ.D LT.7 PUENTE PIEDRA -LIMA -LIMA**

DATOS DE LA CONTRAYENTE: Doña: **ERIKA MIALGROS TORRES RODRIGUEZ** Natural de: **LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: **45 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERA**, Profesión u Ocupación: **COMERCIANTE**, Domicilio: **SAN DIEGO MZ.02, LT.18 LOS OLIVOS- LIMA - LIMA**

NOTA: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

Puente Piedra, 10 de febrero del 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABOG. CLIVER NAJARO GUZMAN
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
EDICTO MATRIMONIAL

Art. 250° del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: Don: **CARLOS RICHARD HERRERA BEJARANO** Natural de: **LIMA**, Nacionalidad: **PERUANO**, Edad: **61 AÑOS**, Estado Civil: **DIVORCIADO** Profesión, Ocupación u Oficio: **EMPLEADO** Domicilio: **ASOC. DE PROP. DE VIV LAS ORQUIDEAS MZ.F LT.23 PUENTE PIEDRA -LIMA -LIMA**

Doña: **OLENIS DEL CARMEN GUERRA** Natural de: **AMERICA**, Nacionalidad: **VENEZOLANA**, Edad: **54 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERA**, Profesión u Ocupación: **VENDEDORA**, Domicilio: **AA.HH 13 DE OCTUBRE CALLE LUIS PARDO MZ.A LT.15 SAN JUAN DE MIRAFLORES -LIMA -LIMA**

NOTA: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

Puente Piedra, 10 de febrero del 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABOG. CLIVER NAJARO GUZMAN
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **DANIEL PABLO HUAMAN BAZAN**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 37 años, SOLTERO, ECONOMISTA, domiciliado en JR. ANDROMEDA N° 450 URB. MATELLINI - CHORRILLOS y Doña: **GIANNINA HAYDEE SOTOMAYOR PEREZ**, natural de ANCASH, nacionalidad PERUANA, de 31 años, SOLTERA, CONFECCIONISTA, domiciliada en JR. ANDROMEDA N° 450 URB. MATELLINI - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 17 DE FEBRERO DEL 2023
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
Secretario General

EXP. N° 17052-2023 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **ANA ELVA POZO SOTO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **FRANCISCA SOTO CAMPOS DE POZO**, fallecida el día **04 DE JULIO DE 2021**, a fin que haga valer sus derechos de acuerdo a Ley. Lima, 11 de febrero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17064-2023 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA ELIZABETH VARGAS ODAR** EN REPRESENTACION DE **MARIA JESUS RENATA BRUMINI ODAR VDA DE JIMENEZ** quien pide de quien fuera cónyuge de su representada **NICANOR JIMENEZ CORREA** fallecido el día **13 DE ENERO DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de febrero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (Kárdex 2216 N.C.)

El señor **Eduardo Manuel Escalante Del Aguila** se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde se consignó de manera errónea el apellido materno de su madre. En efecto, aparece como "Zoila Mercedes Del Aguila de Escalante" siendo lo correcto "ZOILA MERCEDES DEL AGUILA PEREZ DE ESCALANTE".

Lima, 03 de febrero del 2023.

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad:

ALEX JUNIOR RAMOS MURRUGARRA, Natural de: La Libertad, Nacionalidad: Peruana, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Administrador, Domicilio: Av. Alfredo Mendiolá 388 Urb. Ing. SMP.

SANDRA GUADALUPE BERLANGA PEREZ, Natural de: Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Administradora, Domicilio: Jr. Capella 112 Urb. Ing. SMP.

Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto puede oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Martín de Porres 13 de 02 de 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Abg. HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Mediante Acta de fecha 13 de febrero de 2023, la Junta General de Accionistas acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa "Química Industrial Lara Sociedad Anónima Cerrada", con RUC N° 20547837950 e Inscrita en la Partida Electrónica N° 12820121 del Registro de Personas Jurídicas de Lima nombrando como Liquidador al señor Fernando Nieves Lara, identificado con D.N.I. N° 48903216. Lima, 13 de febrero del 2023.

FERNANDO NIEVES LARA
D.N.I. N 48903216 - Liquidador
Química Industrial Lara Sociedad Anónima Cerrada

EXP. N° 17087-2023 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN GUILLERMO CRISOSTOMO BARBOZA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **GUILLERMO CRISOSTOMO BALDEON** fallecido el día **18 DE FEBRERO DE 2018**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 14 de febrero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2023, SE APROBO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA: **IMPORT PETRONASS S.A.C.** CON RUC 20602112145, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A **JUAN MANUEL DELGADO VICUÑA**, CON DNI N° 04341289, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

LIMA, 27 DE ENERO DEL 2023.

EL LIQUIDADOR: **JUAN MANUEL DELGADO VICUÑA**

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JULIO MIGUEL BALDEON PALOMINO**, abogado natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 44 años, SOLTERO, MILITAR, domiciliado en JR. LOS ASTEROIDES MZ. S LT. 9 URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS y Doña: **CELIA BAEZ PAREJA**, natural de APURIMAC, nacionalidad PERUANA, de 34 años, SOLTERA, MILITAR, domiciliada en JR. LOS ASTEROIDES MZ. S LT. 9 URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 15 DE FEBRERO DEL 2023
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
Secretario General

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Acta de decisión de titular de fecha 10 de febrero del 2023, se acordó Disolver y Liquidar la empresa **CORPORACION CHAVEZ E.I.R.L.**, con RUC N° 20407849346; nombrando como liquidadora a **Martha Agustina Fonseca Espinoza**, identificada con DNI N° 10127538.

Lima, 13 de febrero del 2023.

Martha Agustina Fonseca Espinoza
DNI No. 10127538-Liquidadora

KX N° 26177 - 2023

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE ANTE MI SE HA APERSONADO, EL SEÑOR **ALFREDO JOSE ARAGAKI MADRID**, CON DNI N° 26697513, PERUANO, DE 64 AÑOS DE EDAD, DE PROFESION U OCUPACION MEDICO PSIQUIATRA, CON DOMICILIO EN CALLE LOS AGRICOLAS N°115, DPTO. 302, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y LA SEÑORA **KATYUSKA ELENA AGUILAR HERRERA**, CON DNI N° 41623659, PERUANA, DE 39 AÑOS DE EDAD, DE PROFESION U OCUPACION PSICOLOGA, CON DOMICILIO EN EL JR. MONTEZUMA N° 864, DISTRITO, PROVINCIA DEL CALLAO, Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO ANTE MI CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, DE ACUERDO A LO INDICADO POR LOS CONTRAYENTES, EL MATRIMONIO SE CELEBRARA EL DIA VIERNES 03 DE MARZO DEL 2023, A HORAS 15:00 PM. EN MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LIMA. TODA PERSONA QUE TENGA INTERES LEGITIMO Y CONOZCA SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES TUVIERA IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, DEBERA HACERLO CONOCER POR ESCRITO ANTE MI, DENTRO DE LOS 08 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, INDICANDO CON PRECISION LOS MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO ADJUNTANDO PRUEBA O DOCUMENTO QUE SUSTENTE EL CONTENIDO DE LA OPPOSICION.

LIMA, 16 DE FEBRERO DEL 2023.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772

El regreso de la Mobile Legends: Bang Bang LATAM Super League está cada vez más cerca y la expectativa de los latinoamericanos se hace sentir. Con un verdadero récord de 474 equipos participantes cerró la etapa de inscripciones de la fase clasificatoria del torneo, que se extenderá desde el 13 hasta el 16 de febrero.

“Este resultado supera ampliamente nuestras expectativas y estamos muy felices de comprobar cómo nuestro juego y nuestra liga son cada vez mejor recibidos por los fanáticos en América Latina”, aseguró Wei Xu, líder regional de esports de MOONTON Games para Latinoamérica.

Durante los próximos días, casi 3 mil jugadores y jugadoras perseguirán el objetivo de lograr uno de los 9 cupos (5 cupos para la región norte y 4 cupos para la región sur) que otorgará esta etapa abierta de competencia.

Un total de 238 equipos de México, Colombia, Venezuela, República Dominicana, Ecuador, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Cuba participarán por la región Norte.

Mientras tanto, en el torneo clasificatorio de la región Sur se verán frente a frente

BANG BANG LATAM SUPER LEAGUE NORTE Y SUR

Más de 470 equipos competirán por 9 cupos en la Mobile Legends

Un total de 474 equipos de origen latinoamericano, integrados por casi 3 mil jugadores, se inscribieron en las clasificatorias abiertas de la Mobile Legends: Bang Bang LATAM Super League Norte y Sur. Hasta el 16 de febrero las escuadras batallarán por conseguir los ansiados 9 cupos de los torneos que iniciarán el próximo 4 de marzo.

¡ESTAMOS POR COMENZAR!

238 EQUIPOS DEL NORTE

COLOMBIA COSTA RICA CUBA R. DOMINICANA
ECUADOR EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS
MÉXICO NICARAGUA PANAMÁ VENEZUELA

236 EQUIPOS DEL SUR

ARGENTINA BOLIVIA CHILE
PERÚ URUGUAY

¡CLASIFICARÁN 5 EQUIPOS DEL NORTE Y 4 EQUIPOS DEL SUR!

#MLSL2023 #CAMINOALACIMA

Powered by: MOONTON Global Partner: TikTok

236 escuadras de Perú, Bolivia, Argentina, Chile y Uruguay.

Luego de organizar torneos de esports en América Latina durante años, MOONTON Games tomó la decisión de abrir dos ligas -Norte y Sur- para Mobile Legends: Bang Bang. “Debido a la gran demanda de participación de equipos de la región norte, decidimos establecer oficialmente

dos ligas. Sentimos la pasión y el potencial que tienen los latinoamericanos y apostamos por incluir a más escuadras con el fin de disfrutar lo mejor de los esports de Mobile Legends: Bang Bang”, confirmó Xu.

La fase regular de la Mobile Legends: Bang Bang LATAM Super League Norte y Sur iniciará el sábado 4 de marzo a las 4 p.m., y se transmi-

tirá en vivo a través de los canales oficiales de Mobile Legends: Bang Bang LATAM en Tik Tok, Facebook y YouTube.

Para este 2023, el torneo hispanoamericano más relevante de Mobile Legends: Bang Bang tendrá un prize pool de USD 25.000 dólares para el Norte y USD 30.000 dólares para el Sur.

Para más información y actualizaciones sobre

la competencia, sigue a Mobile Legends: Bang Bang en todas sus plataformas:

REDES SOCIALES (LATAM)

Youtube_Mobile Legends: Bang Bang <https://www.youtube.com/c/MobileLegends-BangBangEspa%C3%B1ol>
TikTok_Mobile Legends: Bang Bang <https://www.tiktok.com/@mobilelegends-latam>

com/@mobilelegends-latam
Facebook_Mobile Legends: Bang Bang <https://www.facebook.com/MobileLegends-GameES>
Instagram_Mobile Legends: Bang Bang <https://www.instagram.com/mlbblatam/>
Instagram_Mobile Legends: Bang Bang (Perú) <https://www.instagram.com/mobilelegends.peru/>

REDES SOCIALES (ESPECIALIZADAS EN ESPORTS)

Youtube_MLBB Esports <https://www.youtube.com/channel/UCJHgtiy9GlvrQYoeWKQ-lTg>
TikTok_MLBB Esports <https://www.tiktok.com/@mlbbesports>
Facebook_MLBB Esports <https://fb.me/mlbbesportses>
Instagram_MLBB Esports <https://www.instagram.com/mlbbesportses/>

A TRAVÉS DE SU EDTECH ESTUDIAPE:

Fondo de Inversión Arizona adquiere el 80% del Centro de Estudios de Aviación Profesional AVIA



El Fondo Arizona, Fondo de Inversión Privado administrado por BLANCO SAF, a través de su Ed Tech ESTUDIAPE, adquirió el 80% de capital del Centro de Estudios de Aviación Profesional AVIA, entidad con 30 años de experiencia formando personal, principalmente, para la industria del turismo y los viajes.

El Centro de Educación Técnico Productiva AVIA, autorizado a operar oficialmente por el Ministerio de Educa-

ción del Perú, se fundó en 1992 y cuenta con más de 12,000 egresados.

En la actualidad, AVIA cuenta con una moderna sede ubicada en Jesús María y las carreras ofrecidas responden a la demanda laboral, cubriendo los más altos estándares de exigencia académica, mallas curriculares en permanente actualización y plana docente con amplia experiencia en sus respectivos rubros y especializaciones, lo cual hace que la institución sea considerada como una de las

líderes en su sector.

Como parte de su propuesta académica, AVIA incluye un simulador de cabina de pasajeros para entrenamiento práctico en procedimientos de emergencia, servicios a bordo, primeros auxilios y seguridad de vuelo.

FONDO ARIZONA

El Fondo Privado de Inversión Arizona es un fondo administrado por BLANCO SAF que invierte exclusivamente en el sector educativo a través de su sociedad ESTUDIAPE.

Entre los activos del

fondo se encuentran:

- 1.- La Universidad Privada Peruano Alemana - UPAL, Universidad licenciada por SUNEDU, única nativa digital que inició operaciones durante la pandemia y que cuenta con más de 350 estudiantes registrados en pregrado.
- 2.- NETZUN, la segunda ED TECH más grande del Perú, que ofrece programas de micro aprendizaje co-certificados con UPAL, a más de 600 mil suscriptores.
- 3.- La Escuela Internacional de Comunicación -

EIC, Escuela de Negocios en Madrid, España, que reinició operaciones post pandemia en mayo del 2022 con su primer máster internacional y con programas internacionales preparando ejecutivos para asumir puestos de alta dirección.

En este 2023, AVIA se suma a ESTUDIAPE con el propósito de despegar nuevamente y ofrecer la mejor experiencia de aprendizaje y formación técnica para la industria de viajes, gastronomía y turismo.

HORÓSCOPO

TEO MAESTRO ESOTERICO
TL: 938728155
FACEBOOK:
TEO Maestro Esoterico
INSTAGRAM:
teo_maestro_esoterico
TIKTOK:
@teo_maestro_Esoterico



ARIES: 21 DE MARZO / 19 DE ABRIL

Estarás pasando por un tiempo de reconciliación contigo mismo porque te has separado de esa persona que tanto ha estado contigo.

TAURO: 20 DE ABRIL / 20 DE MAYO

Siempre que decides un gran cambio en tu vida aparece esa persona a estropear todo, ya es hora que pares con eso y sigas adelante como te lo propones.

GÉMINIS: 21 DE MAYO / 20 DE JUNIO

Cada vez estas más cerca de culminar tu proyecto, pero no dejes que esa persona el día de hoy te llene de negatividad para todo lo que quieres hacer.

CÁNCER 21 DE JUNIO / 22 DE JULIO

Tus originalidades al momento de exponer tus ideas siempre son atractivas, así que ponte las pilas y sal a brillar en esa reunión, no dejes de lado al amor.

LEO 23/07 DE JULIO - 22 DE AGOSTO

Siempre que comienza con energías todo va bien te diste cuenta así que para adelante no decaigas con nada, vistete de colores fuertes y vivos para que siempre la señora suerte te acompañe.

VIRGO 23 DE AGOSTO - 22 DE SETIEMBRE

Tu familia está pasando por momentos difíciles y tú tienes que estar allí con ellos no puedes dejarlas de lado cuando más lo necesite, recuerda que ellos siempre han estado apoyándote.

LIBRA 23 DE SETIEMBRE - 22 DE OCTUBRE

Estas pasando por momentos difíciles y vas a poder pasar este inconveniente recuerda que necesitas estar más tranquila y ser más paciente no puedes resolver todo sin pensar.

ESCORPIO 23 DE OCTUBRE - 21 DE NOVIEMBRE

En rumba ese viaje que tanto estas anhelando no te ates en tus temores porque esos solo haces que no hagas nada y no cumplas tus sueños. Para mañana será otro día.

SAGITARIO 22 DE NOVIEMBRE - 21 DE DICIEMBRE

Ya es momento que pongas un freno a tu vida alocada que estás viviendo y tomes conciencia que no estás cumpliendo nada de tus metas no vivas de las apariencias.

CAPRICORNIO 22 DE DICIEMBRE - 20 DE ENERO

Dale ese tiempo a ese ser amado y no dudes en planificar esas vacaciones con esa persona porque han estado muy desconectados atrévete a seguir creyendo en el amor.

ACUARIO 21 DE ENERO - 19 DE FEBRERO

Encontraras ese trabajo que siempre querías es momento de demostrar todas tus habilidades con humildad.

PISCIS 20 DE FEBRERO - 20 DE MARZO

Animáte, levántate de la cama y no dejes que la pereza se apodere de ti, la vida pasa y tus proyectos van a seguir tomando rumbo. Antes de acostarte pon lavanda debajo de tu almohada.

ABRAHAN

CARVAJAL

www.contactohipico.pe

PERUVIAN KITTEN y Alsacia intentará cortar la racha de Socabaya, hoy, en el Clásico Liberal.

Abriendo la jornada, una de las condicionales de mayor interés. El alazán del Paracas, Ulpiano, retorna al escenario de su agredado. Como la mayoría de los egresados del Rancho Fátima, el potrillo a cargo de Juan Suarez Villarroel, cuenta con una habilidad notable para mostrar poder sobre el pasto, es por ello que fue de los mejores juveniles que actuó en esta superficie la temporada pasada.

Animador en los clásicos, en una generación encabezada por Don Feres, Ulpiano debe mostrarse superior al lote que le toca enfrentar en lo que será la prueba que abra la semana hípica.

De la mano de Esvin Requejo, enfrentará rivales como El Patrón del Mal y

Anastasia versus Papá Chocho, duelo en la recta



La de El Tri por otra actuación de calidad (Foto J.Villanueva)

Don Ceve. El hijo de Galapiat de riguroso turno y Don Ceve tampoco sabe fallar.

ANASTASIA Y PAPÁ CHOCHO, DE PODER A PODER

Calidad en el hándicap. Retorna Anastasia (Eye On Jacob), la veloz corredora de El Tri que en la cúspide de su campaña pudo adelantar a los machos en el campo clásico. La alazana lo hará con cambio de preparación, ahora en manos de Eduardo Pianezzi, pero en la silla

estará Huber Bocanegra, jinete con el que alcanzó el éxito en sus dos primeras salidas, incluyendo el Selectos de su generación.

A su encuentro, Papá Chocho, un buen rectero de las sedas del Jet Set. El zaino, hijo de Iqueña, dio ventajas en la largada ante Manolete, sin embargo, pudo escoltarlo así que su chance es más que evidente.

En un lote que parece clásico, surge también Sensei con oportunidad. El norteamericano viene de reencontrarse con el herraje y se espera que mantenga su buen rendimiento en la distancia. Mo, el veterano corredor del Nazarena, completará apuestas en un choque de velocidad digno de apreciar.

Piden mano dura para Tarazona

El propietario de Don Alberto, Ivo Paseta, elevó una carta al Directorio del Jockey Club del Perú, donde señala que el jinete Robert Tarazona realizó una conducción temeraria con la yegua Candente, en la sexta carrera del reciente martes, causando

severos contratiempos a su ejemplar, sin mostrar mayor intención de corregir a su ejemplar.

“Considero que la sanción de dos semanas que le fue impuesta no guarda relación con la falta cometida que atenta contra la integridad física de otros jinetes y caballos”, señaló

en el documento, donde también refiere que Tarazona protagonizó un incidente similar con Motoneta, en la que generó tropiezos a otros favoritos en carrera. El directorio tendrá la última palabra.

Propietario de Don Alberto muestra su preocupación por la transparencia del espectáculo.



Las mejores
carreras hípicas
la disfrutarás en

4B3T.COM

CON LA SEÑAL DE VÍDEO
DE TODOS LOS HIPÓDROMOS...

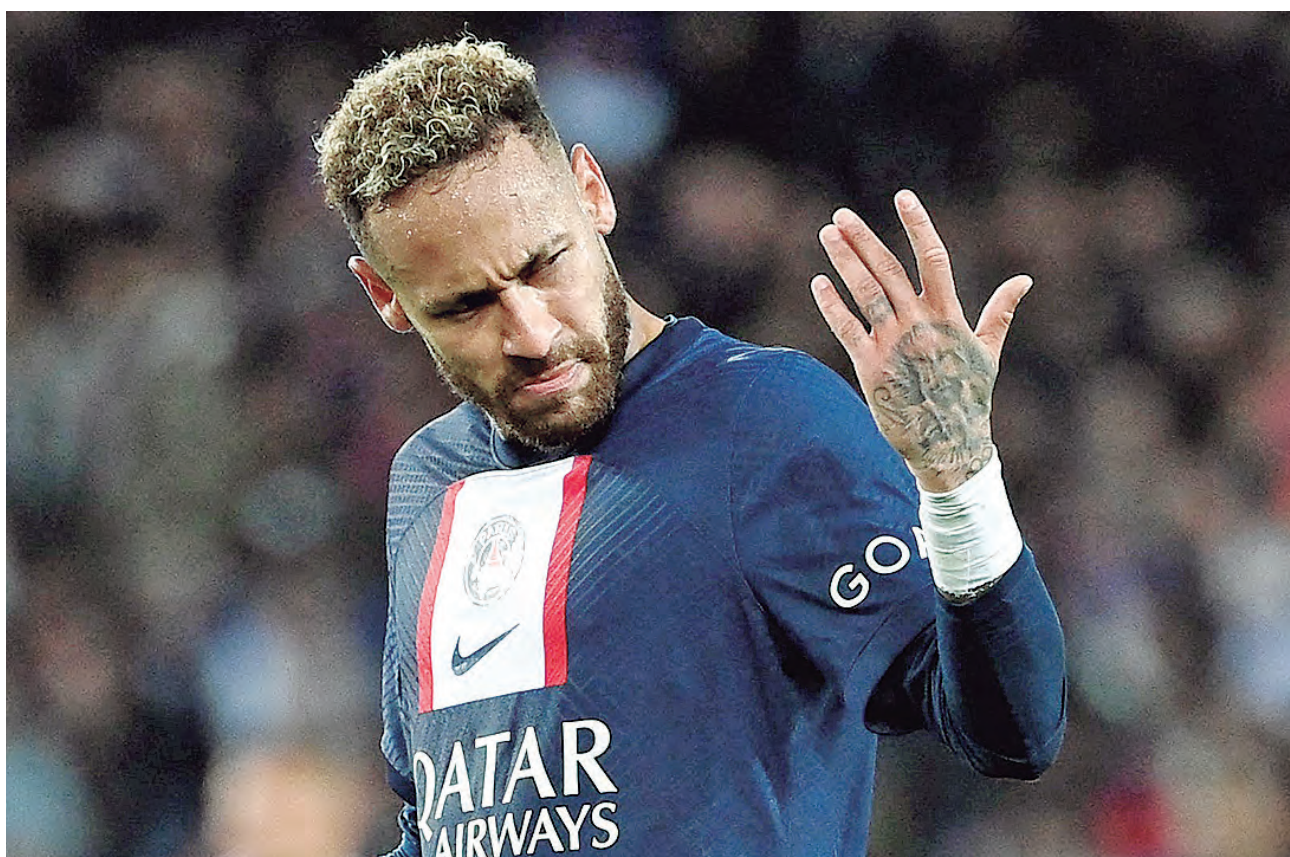
Contacto WhatsApp
938 961 052

DEPORTES

CLUB FRANCÉS

se reúne con sus pares del Chelsea inglés para vender al brasileño en 60 millones de dólares.

PSG se cansó de Neymar Jr.



El destino del crack brasileño parece estar en Inglaterra.

La continuidad de Neymar Jr en el París Saint-Germain de Francia, estaría a punto de culminar, luego que en día a conocer que el club parisino evalúa vender al astro brasileño al Chelsea de Inglaterra, según lo informó el diario francés Le Parisien, que da

cuenta de la reunión de los presidentes de ambos clubes, para tratar el tema de un posible traspaso.

Le Parisien asegura que el Chelsea de Inglaterra estaría dispuesto a desembolsar la suma de 60 millones de euros por Neymar.

El PSG estaría dispuesto

a aceptar la oferta, ya que otro motivo por el que quiere deshacerse del jugador de la "canarinha", es que su alto sueldo afecta el 'Fair Play' financiero del club, pues su salario es de 36 millones de euros por temporada.

Neymar llegó al cuadro parisino en 2017, procedente

Al Nassr ganó con asistencias de CR7

Con dos asistencias de Cristiano Ronaldo, su equipo Al Nassr derrotó a Al-Taawon 2-1, por la fecha 17 de la Liga de Arabia Saudita. El cuadro del portugués volvió a la punta con 40 puntos, los mismos que Al-Ittihad y Al Shabab,



www.diariouno.pe



LA PALABRA DE ZINEDINE ZIDANE

Tiene ganas de volver a entrenar

La leyenda del fútbol francés Zinedine Zidane, que no ha dirigido a ningún equipo desde que dejara el Real Madrid en 2021, señaló ayer viernes en Londres que tiene "ganas de volver" y "tener un proyecto".

"Tengo ganas de volver, de tener un proyecto. Hoy tengo tiempo, pero no sé hasta cuándo. Puedo tener tiempo y de repente todo puede cambiar rápido", declaró la leyenda del fútbol francés en la presentación en Londres del monoplaza de la escudería F1 Alpine, de la que fue nombrado embajador de programas para la igualdad de oportunidades.

"Tengo ganas de estar ocupado", insistió

el triple vencedor de la Liga de Campeones con el Real Madrid (2016, 2017 y 2018).

Desde la renovación hasta 2026 del contrato de Didier Deschamps como seleccionador francés, el horizonte inmediato de Zidane, de 50 años, quedó entre interrogantes.

Según varias informaciones, la Confederación Brasileña está interesada en que se convierta en su próximo seleccionador. El nombre de Zidane también ha aparecido ligado como potencial técnico del PSG en un momento en el que Christopher Galtier ha quedado en entredicho tras los malos resultados en 2023.

del FC Barcelona y convirtiéndose en el fichaje más caro de la historia del fútbol, por quien se pagó 222 millones de euros. Desde su llegada al club francés, el extremo brasileño disputó un total de 172 partidos, convirtiendo 117 goles y brindando 76 asistencias de gol.

Manchester City y Arsenal defienden la punta

JUEGAN DE VISITANTES ante Nottingham Forest y Aston Villa respectivamente en la fecha 23 de la Premier League que arranca hoy.

En el inicio de la 24 fecha de la Premier League, los líderes Manchester City y Arsenal, jugarán de visitantes ante el Nottingham Forest y Aston Villa respectivamente. Ambos tienen 51 puntos en la tabla, tomando en cuenta que los "gunners" tienen un partido menos, pero la lucha será mano a mano hasta el final del torneo.

A primera hora (07:30 a.m.), Arsenal tendrá que lidiar un compromiso muy difícil en terreno del Aston Villa (undécimo con 28 puntos), y que buscará aprovechar el bajón futbolístico de los visitantes, que vienen de tres partidos consecutivos sin poder ganar.

A las 10:00 a.m. en el City Ground, el City va con la consigna de traerse los



Ambos buscan hoy ganar y seguir arriba.

tres puntos, frente a un Nottingham Forest, que con el refuerzo del arquero costa-

rricense Keylor Navas, ha mejorado su rendimiento, e intentará hacerle pasar

DATO

LOS DEMÁS PARTIDOS a jugarse hoy sábado, serán los siguientes: **Brentford-Crystal Palace; Brighton-Fulham; Everton-Leeds United; Wolves-Bournemouth, todos a jugarse desde las 10:00 a.m.**

un mal día a los pupilos de Pep Guardiola.

También destaca, el cotejo que animarán Newcastle (cuarto con 41 puntos) ante el Liverpool (novenno con 32 unidades), desde las 12:30 p.m.

Asu vez, el Chelsea será local ante el Southampton, buscando ganar y mejorar su posición en la tabla de posiciones (décimo con 31 puntos).



DERROTÓ AL SASSUOLO 2-0

Nápoli sigue imparable en el Calcio Italiano

Al iniciarse la fecha 23 del Calcio Italiano, el líder Nápoli continúa su racha imparable de triunfos, venciendo hoy de visitante al Sassuolo 2-0, sacándole por ahora 18 puntos de ventaja al Inter de Milán, que juega mañana sábado con Udinese.

Los goles de los "celestes" fueron marcados en el primer tiempo. Abrió la cuenta el georgiano Khvicha Kvaratskhelia a los 12' en brillante acción personal, y aumentó el goleador nigeriano Víctor

Osimehna a los 33'.

Estos dos goles recibidos por el local, golpeó mucho en las intenciones de pelear el resultado, más allá de anulársele un gol en el final de esta etapa al francés Lauriente, por una falta previa de un compañero suyo.

En el complemento, Nápoli se dedicó a conservar la ventaja, mas allá de pasar algún susto en el intento de Sassuolo por descontar el marcador. Se jugó en el Mapei Stadium con una asistencia de 20 mil aficionados.

BUNDESLIGA: VISITA AL MONCHENGLADBACH

Líder Bayern Múnich en salida de riesgo

En la continuidad de la 21 fecha de la Bundesliga Alemana, el líder Bayern Múnich, defenderá tal condición cuando visite esta mañana (09:30 a.m.) al Borussia Monchengla-

dbach. Los "bávaros" tienen 43 puntos, uno más que el Unión Berlín que será local mañana ante el colero Schalke. Partidos de hoy: Bochum-Friburgo; Stuttgart-Colonia; Wolfs-



burgo-Leipzig; E. Frankfurt-Werder Bremen. Ayer Friburgo 1 Hoffenheim 0.

ESPAÑA: PERUANO JUGÓ 10 MINUTOS

Girona con Callens goleó al Almería 6-2

Gran paliza. El Girona se reencontró con los triunfos y de qué manera, al golear en casa al Almería 6-2, con presencia del peruano Alexander Callens desde los 83'. El partido corres-

pondiente a la fecha 22 de la Liga de España, fue ampliamente dominado por los locales. Hoy juegan: 08:00 a.m. Real Sociedad-Celta (Renato Tapia); 10:15 a.m. Real Betis-Real



Valladolid; 12:30 p.m. Real Mallorca-Villarreal y 15:00 p.m. Osasuna-Atlético de Madrid.

**HUANCAYO-CIENCIANO****Duelo de las alturas muy atractivo**

Tras su eliminación en la primera fase de la Copa Libertadores a manos del Nacional de Paraguay, el Sport Huancayo se mete de lleno al Apertura, y hoy recibirá en su feudo al Cienciano del Cusco, partido programado a las 13:00 p.m. Ambos elencos cuentan con tres puntos en la tabla, pero el "Rojo Matador" solo con un partido. Se pronostica un cotejo de fuerzas parejas y que no tendrán problema con el tema de al altura.

El solitario gol de Yoshimar Yotún a los 15' de juego, le bastó al Sporting Cristal, para imponerse 1-0 a FBC Melgar de Arequipa, en partido luchado desarrollado en el Estadio Alberto Gallardo. Los rimenses de esta forma suman 7 puntos, y son líderes del Apertura de la Liga 1, mientras los rojinegros son últimos sin puntaje alguno. Partido correspondiente a la quinta fecha.

El cuadro cervavecero supo sacar tempranamente la ventaja, lo cual le permitió manejar el partido, pese a que su rival encimó a su área y tuvo ocasiones de marcar

ALINEACIONES:

CRISTAL: Solís; Lora, Chávez, da Silva, Lutiger (Díaz); Castillo, Pretell, Yotún; Corozo (Grimaldo), Marlos Brenner (Ugarriza) y Sosa (Alarcón). **DT:** T. Nunes.
FBC MELGAR: Cáceda; Ramos, Deneumostier, Galeano, Reyna (Cavero); Arias (D'Arrigo), Orzán, Martínez (Tandazo); Bordacahar, Magnin (Cabrera) e Iberico. **DT:** P. Lavallén.

Cristal ganó con lo justo a Melgar

RIMENSES SON LÍDERES del Apertura, gracias al gol de Yoshimar Yotún y ahora se meten de lleno en el partido ante Nacional por Copa Libertadores.



"Yoshi" grita jubiloso su gol que le dio tres puntos a su equipo ayer.

el empate, que no lo logró, siendo más notorio el dominio en el complemento. Ahora Cristal deberá en-

forcarse en el cotejo de mitad de semana en segunda fase de Copa Libertadores, cuando visite al Nacional de

Paraguay, y aguarda sacar un buen resultado, para definir en casa y logra el pase a la tercera ronda.

**FRENTE A MANUCCI****Sport Boys busca segunda victoria**

Sport Boys buscará su segunda victoria en el Apertura de la Liga 1, cuando reciba al Carlos Mannucci de Trujillo, en el estadio Alberto Gallardo desde las 3:30 p.m. La "misilera" que tiene tres puntos (victoria ante Unión Comercio 2-1), viene de perder con Alianza Lima 2-0 y tiene un rival que está invicto y con cuatro puntos (un triunfo y un empate), el cual también tiene sus argumentos futbolísticos a fin de pelear la victoria.

VISITA AL BARI**Cagliari con Lapadula en cotejo difícil**

Por la 25 fecha de la Serie "B" de Italia, el Cagliari con Gianluca Lapadula comandando el ataque, visita al Bari (10:15 a.m.), buscando lograr el triunfo y seguir escalando posiciones. Los de Cerdeña



son sextos con 35 puntos, y de vencer a su rival, quedarán a uno de diferencia peleando el cuarto puesto. Nuestro compatriota lleva 9 tantos y es el segundo goleador del torneo.

ANTE GRONINGEN**Emmen de Araujo lo tiene complicado**

Por la fecha 22 de la Eredivisie de los Países Bajos, el FC Emmen donde milita el central peruano Miguel Araujo, visita hoy al Groningen, cotejo programado a las 12:45 p.m. con la obligación de tratar



de sumar puntos, a fin de despegarse de los últimos lugares de la tabla de posiciones, ya que solo cuenta con 16 puntos ante un Groningen que es colero con 13 unidades.

LIGA MX**Atlas de Santamaría en cotejo difícil**

La fecha 8 del Torneo Clausura de la Liga MX, tiene un partido atractivo, el que jugará Atlas de Guadalajara en casa ante los Tigres de Monterrey (20:05 p.m.), siendo confirmado el central An-



derson Santamaría en el elenco rojinegro, siendo aún duda la presencia del "Orejas" Edison Flores. En la tabla, Atlas tiene 7 puntos y Tigres cuenta con 15 unidades.



TENISTA PERUANO PASÓ A SEMIFINAL DEL OPEN DE ARGENTINA, AL VENCER AL ITALIANO MUSETTI 2-0. HOY ANTE BRITÁNICO NORRIE.

Ya está en Semifinales del OPEN de Argentina. La raqueta nacional Juan Pablo Varillas (101 ATP) se ha tumbado a otro grande del tenis, tras vencer en dos sets corridos por un doble 6-4, al italiano Lorenzo Musetti (20 ATP), y ahora se las verá hoy ante el británico Cameron Norrie.

En el primer set, “Juanpi” mantuvo su servicio, y en un momento crucial del mismo, rompió el

servicio de Musetti, para irse ganador por 6-4 en 46 minutos efectivos de juego.

Para el segundo set, la tónica iba a ser casi igual, estando 4-4 parejos, hasta que apareció la calidad y sapiencia del peruano, para romperle un servicio del rival y rematar con el suyo, para vencer 6-4 en una hora y 46 minutos.

Su rival de mañana sábado, será el británico

Cameron Norrie (12 ATP), que ayer venció al argentino Tomas Marin Etcheverry por 2 sets a 1, parciales de 5-7, 6-0 y 6-3.

Estas actuaciones que tiene Varillas, sin duda le permitirá avanzar puestos en el ranking ATP, lo cual no hace otra cosa que ratificar el excelente momento tenístico de nuestra raqueta, y que tuvo que renunciar a integrar el equipo peruano de Copa Davis, para darle prioridad a este OPEN.